
 <p>ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</p>	<p>DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5</p>	<p>Código: D-DAD-DA-02</p>
		<p>Versión: 2</p>
	<p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p>	<p>Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 1 de 89</p>

PLAN TERRITORIAL DE SALUD DISTRITO DE TURBO 2020-2023

	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 2 de 89

INTRODUCCION

El Plan Decenal de Salud Pública –PDSP 2012-2021 es la carta de navegación que plantea los principios rectores de política y las acciones fundamentales de intervención del entorno, de los comportamientos, de los servicios de salud y de la participación social. Plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud. Es indicativo y contiene las líneas de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública.

Corresponde a la Secretaría Distrital de Salud, formular el Plan Territorial de Salud – PTS, conforme las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1536 de mayo de 2015, y es parte integral del Plan de Desarrollo “Turbo Ciudad Puerto”.

El PTS tiene incorporados diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); 3) el enfoque diferencial, considerando las necesidades específicas de las poblaciones en situación de discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situación de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos, 4) el modelo de determinantes sociales de salud -DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, se reproducen, trabajan, envejecen y mueren.

Es importante decir que ante la identificación del nuevo Coronavirus (COVID-19) desde el pasado 7 de enero de 2020, se declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por parte de la Organización Mundial de la Salud, por lo que este Ministerio de Salud y protección social ha venido implementando medidas para enfrentar su llegada en las fases de prevención y contención en aras de mantener los casos y contactos controlados.

El COVID19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los cuales se ha identificado que los mecanismos de transmisión son:

- Gotas respiratorias al toser y estornudar,
- Contacto indirecto por superficies inanimadas, y
- Aerosoles por microgotas, y se ha establecido que tiene una mayor velocidad de contagio.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), existe suficiente evidencia para indicar que el coronavirus (2019-nCoV), se transmite de persona a persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados; la sintomatología suele ser inespecífica, con fiebre, escalofríos y dolor muscular, pero puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte.

A la fecha, no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, por su sintomatología y forma de obrar en la persona, genera complicaciones graves y que, de acuerdo con las recomendaciones de expertos, la forma

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 3 de 89

más efectiva de evitar el contagio es tener una higiene permanente de manos y mantener sitios de afluencia de público debidamente esterilizados.

El 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con COVID-19, que los países adapten sus respuestas a esta situación, de acuerdo al escenario en que se encuentre cada país, invocó la adopción prematura de medidas con un Objetivo común a todos los países: detener la transmisión y prevenir la propagación del virus para lo cual los países sin casos; con casos esporádicos y aquellos con casos agrupados deben centrarse en encontrar, probar, tratar y aislar casos individuales y hacer seguimiento a sus contactos.

El Ministerio de Salud y protección social, a través de la Resolución 380 de 2020 adoptó las medidas preventivas de aislamiento y cuarentena respecto de las personas que arribaran a Colombia procedentes de la República Popular China, de Italia, de Francia y de España y dispuso las acciones para su cumplimiento.

Que la OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.


Con base en dicha declaratoria, es preciso adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación, complementarias a las dictadas mediante la Resolución 380 de 2020, así como disponer de los recursos financieros, humanos y logísticos para enfrentar la pandemia.

Es así que para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.

Que, con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del territorio nacional, se hace necesario declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por causa del coronavirus COVID-19 y establecer disposiciones para su implementación.


Teniendo en cuenta este escenario el ministerio de Salud y protección Social, a través de la resolución 0507 de Marzo 25 de 2020, ha dictado disposiciones que “ modifican transitoriamente el parágrafo 1 del artículo 20 de la resolución 0518 de 2015, en cuanto el uso de los recursos de salud pública del sistema general de participaciones; siendo necesario que los Municipios, ajusten la distribución porcentual de estos recursos, para el plan de intervenciones colectivas- PIC y la gestión de la salud pública, para atender la necesidades del plan de contingencia frente a la pandemia del COVID- 19 en el componente presupuestal, contractual y técnico.

Tomado de resolución 0385 de 2020

 <p>ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</p>	<p align="center">DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5</p>	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	<p align="center">PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p>	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 4 de 89

1. MARCO LEGAL

- Ley 152 de julio 15 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022.
- Ley 715 de 2001: Competencias y recursos.
- Decreto 3518 de 2006: Vigilancia epidemiológica.
- Decreto 2323 de 2006: Adecuación, funcionamiento y operación de Laboratorios de Salud Pública.
- Ley 1122 de 2007: Hace ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS— y en el capítulo IV, artículo 33, define que “el gobierno nacional definirá un Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo”.
- Ley 1474 de 12 de julio de 2011: Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1438 de 2011: Reglamenta el SGSSS.
- Resolución 1841 de 2013: por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública.
- Resolución 1536 de 2015: Planeación Integral para la Salud.
- Resolución 0518 de 2015: disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC
- Resolución 3280 de 2018: lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
- Resolución 385 de 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- Resolución 507 de 2020: Por la cual se modifica transitoriamente el parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, en cuanto al uso de los recursos de salud pública del Sistema general de Participaciones, en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19).
- Circular 25 de 2020:
- Objetivos de desarrollo sostenible.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 5 de 89

2. PLATAFORMA ESTRATEGICA

2.1 Misión del Plan Territorial de Salud

El plan distrital de salud, está enmarcado en la plataforma estratégica del Plan de Desarrollo “**Turbo ciudad puerto 2020-2023**” adoptará el modelo PASE a la equidad, siguiendo el desarrollo de sus objetivos y disminuyendo los factores de riesgos poblacionales, con cohesión intersectorial, que articule acciones y esfuerzos para mejorar la atención y la calidad de los servicios de salud, mediante los principios rectores de políticas en salud y con un adecuado control, vigilancia, acompañamiento y coordinación del Sistema de salud, apostándole a la sociedad para que alcancen su potencial de salud independientemente de sus condiciones sociales, culturales y económicas.

2.2 Visión del Plan Territorial de Salud

Para el 2025 el Distrito de Turbo, tendrá un alto desarrollo en los procesos de participación social y educativos en el sector salud de manera interinstitucional e intersectorial, permitiendo la articulación activa de la comunidad, a través de la ejecución de acciones, programas, planes y proyectos, encaminados a mejorar las condiciones y estilos de vida saludables de la comunidad en general.


2.3 Objetivo

La Secretaría Distrital de Salud, tiene como marco general el cumplimiento de los objetivos del milenio y objetivos de desarrollo sostenible, los cuales alcanza mediante la ejecución, evaluación y control de su Plan de Salud Distrital.

2.4 Estrategias

La Secretaría Distrital de Salud, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 715 de 2001, adopta y adapta las siguientes estrategias establecidas por el nivel nacional:

- Redes integradas.
- Atención Primaria Salud.
- Cero oportunidades perdidas en aseguramiento.
- Intersectorialidad.
- Participación ciudadana.
- Y demás definidas en el marco jurídico.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 6 de 89

3. JUSTIFICACION

Para el cuatrienio 2020 – 2023, la administración Distrital de Turbo se enfrenta a grandes desafíos en aras de contribuir al desarrollo humano integral de sus habitantes y articular estrategias y acciones que permita impactar positivamente en la salud de la población.


El plan territorial de salud, **Turbo Ciudad Puerto 2020 - 2023** pretende hacer corresponsables a las personas del cuidado de su salud, mediante acciones de promoción y educación, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgos, en la que se sugiere la participación activa de todos los actores del sistema para garantizar el derecho a la salud en cuanto al acceso y la plena satisfacción con los servicios de salud y sociales; que generen respuestas a las necesidades de la población en lo individual, familiar y colectivo.

Para la formulación del plan territorial Distrital **Turbo Ciudad Puerto 2020 - 2023** se tuvieron como soportes diferentes normas nacionales que incorporan políticas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la intervención de los determinantes de salud, el mejoramiento del acceso a los servicios de salud y el fortalecimiento de la participación social:(Constitución política de 1991, ley 9 de 1979, ley 100 de 1993, ley 152 de 1994, ley 715 de 2000, ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011, ley 1753 de 2015, ley 1448 de 2011, decreto 3518 de 2006, decreto 3039 de 2007, resolución 3577 de 2006, resolución 425 de 2008, entre otras).

El fin último del plan territorial para el de Turbo, será el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, alcanzando mayor calidad de vida y esperanza de vida al nacer, logrando mejoras sustanciales en los resultados de salud de la población por reducción significativas de brechas e inequidades, presentes hoy en todo el territorio y grupos sociales. También propiciar condiciones ambientales y sanitarias seguras, satisfactorias, sostenibles y humanas para los habitantes y visitantes que concurren cada año en procura de desarrollar actividades laborales, comerciales, culturales y turísticas entre otras y articulando acciones intrainstitucional e interinstitucional.

El Distrito de Turbo a través del plan territorial de salud, se acoge a las directrices y lineamientos del **Plan decenal de salud pública 2012 – 2021**; el cual asume un abordaje con múltiples enfoques: la salud como un derecho, enfoque diferencial, enfoque poblacional y el modelo conceptual de los determinantes sociales de la salud **y los lineamientos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) sobre COVID 19**, que permiten orientar al Distrito sobre el desempeño de las acciones colectivas sobre la emergencia sanitaria en el país, por causa del coronavirus.

La salud como un derecho: para efectos de salud pública se enfatiza en la necesidad de evitar cualquier forma de estigma o discriminación, reconociendo los procesos históricos, políticos, económicos, ambientales y social complejo, que condicionan la vida de la población; diseñando acciones efectivas que desde las realidades territoriales busquen modificar las causas estructurales que explican la situación actual de la población Turbeña, esto implica el compromiso de cada uno de los sectores y actores sociales como Secretaria de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas promotoras de salud, empresa social del estado, usuarios, veedurías, entre otros.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 7 de 89


Enfoque diferencial: La aplicabilidad de este enfoque sugiere brindar garantías de igualdad, equidad y la no discriminación a sujetos de derecho ante el reconocimiento de la diversidad por ciclo de vida, identidades de género, pertenencia étnica, discapacidad y especiales situaciones de vulneración de derechos (desplazamiento y víctimas del conflicto) y de vulnerabilidad (pobreza); por lo tanto el plan territorial de salud pública **Salud pública para el bienestar 2020 – 2023** busca la adecuación de servicios, estrategias y acciones para una salud incluyente.

Enfoque poblacional: Enfoque nos permite planear los procesos territoriales desde una perspectiva integral, al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarlas en la toma de decisiones estratégicas y en la formulación de las políticas públicas en salud.

Modelo de los determinantes sociales de la salud: desde este modelo se desarrollan y aplican estrategias para mejorar la salud pública, centrándose en afectar positivamente los determinantes de la salud, que se entienden como situaciones, condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas, y que, actuando, interactuando en diferentes niveles de organización determinan la salud de la población.

El plan territorial de salud pública **Salud pública para el bienestar** recoge los resultados de un ejercicio democrático en el cual, mediante el desarrollo de una metodología de pensamiento diverso se contó con la participación de funcionarios formados en diversas disciplinas de la salud y otras ramas del saber, diferentes sectores de la administración, los actores del sistema general de seguridad social en salud, los gremios, entidades sociales y ciudadanos en general.

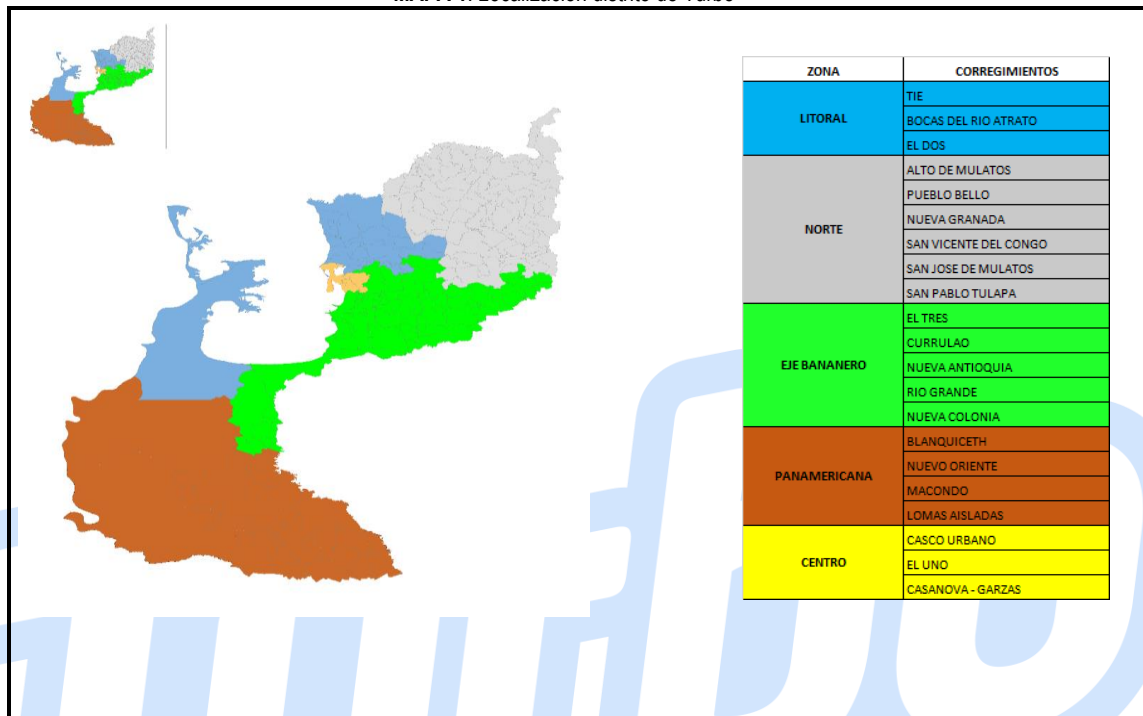
Por lo tanto, este documento se convierte en un insumo para tener en cuenta en la planificación de los servicios de salud, acciones del plan de intervención colectiva e invita al trabajo intersectorial, interinstitucional, de la mano con la comunidad, para garantizar el derecho de la salud brindando la oportunidad de acceder con calidad a los servicios a toda la población. Como queremos impactar las desigualdades sociales y disminuir la deuda histórica que tenemos con los grupos más desfavorecidos, debemos aumentar nuestros esfuerzos para hacer de Turbo una ciudad puerto con bienestar.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 8 de 89

4. ANALIS DE LA SITUACION DE SALUD

4.1 Contexto Territorial

MAPA 1. Localización distrito de Turbo




Fuente: Oficina Planeación Distrital

El distrito de Turbo está situado al noroccidente del Departamento de Antioquia, en el golfo de Urabá, tiene una extensión geográfica de 3.055 Km², de los cuales 11.9 km² corresponden a la zona urbana y 3.046 corresponden a la zona rural; resaltando que actualmente parte del territorio está en disputa con el departamento del Chocó, donde el distrito perdería tres de sus dieciocho corregimientos (Blanquicet, Macondo y Nuevo Oriente), los cuales poseen 31.946 hectáreas de tierras fértiles con una importante producción agrícola, minera y ganadera. La población de los tres corregimientos según datos del SISBEN es de 1.752 habitantes distribuidos en 409 familias, albergadas en 407 viviendas, en la actualidad.

Posición Geográfica del Distrito: referidas al Ecuador y al Meridiano de Greenwich son 08° 05' 42" de Latitud Norte y 76° 44' 23" de Longitud Oeste.

Limita al norte, con los Distritos de Necoclí y Arboletes; al oriente con los Distritos de San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa y Chigorodó; al sur, con el Distrito de Mutatá y al occidente, con el Golfo de Urabá, Acandí y Ríosucio ubicados en el departamento del Chocó. El distrito de Turbo cuenta con 36 barrios, 18 corregimientos y 236 veredas, algunas muy distantes de la cabecera distrital.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE ha dividido el territorio urbano en 36 sectores o barrios: Baltasar de Casanova, Brisas del Mar, Buenos Aires, Ciudadela Bolívar, El Bosque, Centro, El Progreso, Gaitán, Instituto-Gonzalo Mejía, Hoover Quintero, Jesús Mora, Juan XXIII, Julia Orozco, La playa, Las Delicias, Las Flores, Obrero, Pescadores I y II, San Martín, Santafé, Urbanización Monterrey I, II Y III,

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 9 de 89

Ciudadela Industrial, Urbanización la Lucila, Urbanización Progresar, Prado 1 y 2, Arquidiócesis de Manizales, La Floresta, Fondo Obrero, Brisas del mar y Veranillo.

Los corregimientos pueden agruparse según estén en las estribaciones de la Serranía (San José, San Vicente del Congo, Pueblo Bello, El Alto de Mulatos, Nueva Antioquia y partes de Currulao, El Tres y Rio grande), la zona del litoral (Tié, El Dos, parte de Nueva Colonia, Bocas de Atrato y Turbo cabecera), el abanico aluvial (partes de El Tres, Currulao, Rio grande y Nueva Colonia) y las planicies inundables (Lomas Aisladas, Blanquicet, Macondo, Puerto Rico y Nuevo Oriente). El poblamiento de cada una de ellas corresponde a oleadas migratorias de grupos culturales a excepción de los indígenas que tenían aquí su territorio tradicional.

TABLA 1. Distribución del distrito de Turbo por extensión territorial y área de residencia, 2018

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Municipio 1	11.9 km ²	0.4	3.043 km ²	99.6	3.055km ²	100

4.2 Características físicas del territorio


El Distrito de Turbo está ubicado a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar, la zona urbana tiene un relieve que se asemeja a un plano ligeramente inclinado, descendiendo de la zona noreste, donde las cuotas son de aproximadamente cuatro metros, los accidentes más representativos son la formación sedimentaria, espiga o flecha litoral de Turbo y los caños veranillo (antiguo cauce del río Turbo) y Puerto Tranca.

El Distrito de Turbo es el puerto del Caribe más cercano al centro del país. Es un puerto internacional, cuyas operaciones se desarrollan en fondeo, dada la ausencia de instalaciones portuarias por la geografía del Golfo de Urabá. Surte de banano a muchos países del mundo y es también un puerto fluvial de la cuenca del río Atrato que se comunica con Quibdó y otros puertos intermedios. Como puerto de cabotaje sostiene un comercio regular con Cartagena, las costas del Urabá chocoano, Panamá y Costa Rica.

El Golfo de Urabá se extiende desde Punta las Vacas hasta Arboletes, en el litoral antioqueño, y hasta Cabo Tiburón en el litoral chocoano. En Turbo comienza la carretera Panamericana y es puerto principal de transbordo marítimo hacia centro América.

Tiene entre sus actividades económicas la pesca y la marinería. La agricultura es muy variada y sus principales productos son: banano, plátano, maíz, aguacate, yuca y cacao. El Distrito cuenta entre sus atractivos turísticos las playas de Turbo “Playa Dulce”, playa de las Martinas y es un corredor para llegar a playas cercanas como las de Necolí, Triganá, Capurganá y Sapzurro. Por la gran actividad turística que reportan estos Distritos, junto con Cabo Tiburón, Turbo maneja una enorme afluencia de visitantes nacionales y extranjeros; siendo paso obligado para llegar a estos parajes tropicales de Urabá, cuyo desplazamiento toma un tiempo aproximado de dos horas, y se realiza en lanchas marítimas matriculadas legalmente en la Capitanía de Puerto de Turbo.

El casco urbano inicio su construcción sobre áreas no aptas para vivienda humana. Durante este proceso se han realizado gran cantidad de rellenos, de espesor variable, con restos de material traídos de la serranía, restos de vegetación y basura con el fin de

 <p>ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</p>	<p align="center">DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5</p>	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	<p align="center">PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p>	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 10 de 89

aumentar la altura del terreno; complementario a esto se han construido canales con el fin de desecar el terreno y se desvió el río Turbo de su cauce, ya que inicialmente cruzaba el casco urbano. Este cambio originó variaciones en la dinámica tanto en la espiga de Turbo como en la nueva desembocadura del Río del mismo nombre, situado al Noreste del casco urbano.

La cartografía del Distrito indica que las carreras van de Norte a Sur y aumentan de Occidente a Oriente, debido a la ubicación geográfica de la zona urbana y las playas del Golfo de Urabá. La carrera primera está ubicada al borde de la playa (desde punta de las Vacas hasta empalmar con la calle 115, aumentando hacia donde está el centro. Las calles van de Oriente a Occidente y su nomenclatura aumenta de sur a norte y se tomó como punto de partida para su organización, el antiguo palacio Distrital ubicado al frente del parque principal sobre la calle 100.

La espiga de Turbo está bordeada por manglares, presenta canales naturales y artificiales de acceso. Esta espiga protege el área urbana del oleaje del Golfo de Urabá y forma la BAHIA "PISISI" O TURBO, cuya profundidad máxima es de 2 metros.


En la zona norte del casco urbano del Distrito, es el delta del río Turbo, el cual presenta varias desembocaduras y canales que en algunos casos son canales que suministran el material constituyente de las espigas litorales observadas.

En cuanto a las Zonas de riesgo, el Distrito presenta un alto porcentaje de amenaza por inundación, debido que la cobertura de alcantarillado es baja, lo que no permite una buena evacuación de las aguas lluvias y residuales. Sobre la cabecera distrital pasa el caño Puerto Tranca y el caño Veranillo siendo estos susceptibles a desbordarse cuando hay temporada de ola invernal, así mismo el sector del litoral, y el sector de la playa se ven seriamente comprometidos cuando hay mar de leva. En los corregimientos de Pueblo Bello, San Vicente, San José de Mulato y sus veredas son afectados por el río Mulato, lo mismo sucede con los corregimientos de Riogrande y Currulao son afectados por los ríos que llevan su nombre.

Posee un clima caliente húmedo, también en su territorio hay bosques húmedos premontano y bosque muy húmedo tropical, aunque en la actualidad grandes extensiones de terreno han sido adaptadas para la agricultura comercial y la ganadería extensiva. Su temperatura fluctúa entre 22°C y 40°C, la temperatura promedio es de 28°C.

Los sectores económicos característicos del distrito son la agroindustria del banano, turismo, la ganadería, la explotación de bosques y la pesca. La producción de plátano está dirigida a los mercados internacionales. Su contribución a la producción departamental es del 6%. Para la subregión, los grupos etarios que mayor importancia tienen en los empleos formales, según la Fuente de Información Laboral de Colombia - FILCO- del Ministerio del Trabajo son de 29 a 40 años, de 41 a 50 y de 18 a 28.

Por su parte, la educación de los oferentes se ubica en los niveles más bajos de formación, seguido de las técnicas y tecnológicas. Adicionalmente, un elevado porcentaje, 16%, no informa sobre su formación. Tal como era de esperar, la mayor oferta se concentra en personas que no poseen empleo y lo están buscando, desempleados con 74,9%, personas que apenas ingresan al mercado laboral, primer

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 11 de 89

empleo, se ubican en segundo lugar con un porcentaje del 9,8% del total y, finalmente, los independientes con un 5,0%, empleados con un 5,6% y personas que no informan con un 4,6%.

En cuanto a los perfiles ocupacionales, llama la atención las labores relacionadas con construcción y ventas, al igual que la oferta de trabajadores agropecuarios, fortaleza de la región en materia económica. No obstante, el mayor porcentaje lo ocupan las personas que no definen el perfil ocupacional, 31,6%, quizás con la idea de obtener mayores posibilidades de enganche o por desconocimiento al momento de hacer el autoregistro.

Las colocaciones se concentran, en mayor medida, en personas de sexo masculino, situación desconcertante, pues la participación de las mujeres en el mercado laboral es bastante alta. Ésta, entre otras razones, justifica los programas desarrollados por diversas instituciones públicas y privadas encaminados a mejorar la inclusión laboral de las mujeres.

Proceso de transformación de la región abordado desde el desarrollo económico de una manera sistémica para dar respuesta a la construcción y consolidación de la vocación económica que impactó de manera positiva el empleo apalancado en la integración y las capacidades del territorio, donde se establece los siguientes sectores: Agroindustrial: sector ya consolidado cuyo subsector más fuerte es el bananero que constituye el 73% del PIB regional. Zona Portuaria e Industrial: que se sustenta con la construcción de tres puertos y el otorgamiento a Turbo la categoría de distrito portuario, logístico, industrial y turístico. Turismo Sostenible: depende de la conservación de los recursos propios de la región. Prestación de Bienes y Servicios Ambientales: la biodiversidad como aspecto constitutivo de la subregión, en términos de empleo requiere que el desarrollo económico se base en términos de sostenibilidad del territorio.

Es vital en este proceso la configuración de una agenda para el desarrollo de la empleabilidad que dé respuesta a las vocaciones productivas del territorio, que hoy depende del desarrollo de infraestructura vial y portuaria, la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, buscando el elevamiento de la competitividad territorial y requiere la formación del recurso humano adecuado a las nuevas necesidades de la subregión, dado que en la actualidad existe deficiencias en la calidad y cantidad de personal que se demanda para las apuestas regionales a futuro. Desde la perspectiva del anterior análisis de los factores emergen las siguientes tendencias que potencializaran el mercado laboral de la subregión de Urabá: Zonas Portuarias: Por la construcción de los puertos en la subregión, se requieren personas que tengan habilidades y capacidades en actividades con orientación específica hacia la parte naviera y portuaria: Logística del transporte marítimo, transitorios, estiba, desestiba, agentes consignatarios, operadores navieras y agentes aduanas y de comercio exterior (actualidad normativa, procedimientos, nuevos mercados). Zona Urbanización Industrialización: Por el progreso de un área metropolitana intermedia (Eje Bananero) el potencial de empresas de servicios que se puede crear en torno a los procesos de industrialización.

El distrito de Turbo tiene unas proyecciones de gran envergadura en las que se destacan dos puertos; puerto Pisisí y puerto Antioquia ubicados estratégicamente que dinamizarán la economía de Turbo, y la región de Urabá, trayendo desarrollo para el departamento de Antioquia y el país. Desde que Turbo y la región de Urabá hace parte de Antioquia, en más de 100 años, no había tenido un hito tan importante para la historia de esta

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 12 de 89

región, pues se trata de unos proyectos de más de 1.000 millones de dólares que permitirá dinamizar la economía local y nacional, que dará un vuelco a las operaciones de comercio exterior.

Hace más de 50 años, gracias a los alemanes que llegaron a la región y sembraron por primera vez plantas de banano, existe una tierra productiva y próspera. La construcción de la llamada "Vía al mar", carretera que va desde Medellín hasta el distrito de Turbo, concretó el sueño del empresario antioqueño Gonzalo Mejía en 1951, de conectar esta rica y diversa zona con el resto del país. Ahora con el inicio del proyecto Puerto Antioquia y Puerto Pisisí, se siguen conectando sueños de las regiones de Colombia con el mundo.

Vale la pena resaltar que en este camino ha sido clave el momento donde el sector bananero colombiano tomó la determinación de realizar el proceso de exportación, gracias a la creación de Unibán, en la década de los años 60. Desde entonces, millones de cajas de banano y otros productos han logrado entrar y salir por los embarcaderos: Zungo y Nueva Colonia.

Las actividades mencionadas han permitido aportar al desarrollo de la zona, construir y mantener vías, realizar aportes sociales en salud, educación, vivienda, recreación y deporte. Los bananeros exportan con todos los requerimientos técnicos y estándares de calidad necesarios para que esta fruta tropical pueda ser comercializada en los principales mercados de Europa y Estados Unidos.

Gracias a esa fuerza y empuje del sector, se está contando una historia diferente de Turbo y Urabá, donde el trabajo y el tesón de su gente han logrado sobreponerse a las dificultades, demostrando que esta sí es la Tierra Prometida.

El Puerto de Turbo PISISI S.A. será un puerto automatizado y multipropósito que tendrá 760 metros de muelle por 50 de plataforma (35.000 m²), que contará con un canal navegable de 5.700 metros de largo x 100 metros de ancho y tendrá una profundidad de 16 metros y dársenas de giro.

FIGURA 1. Maqueta Puerto Pisisí, distrito de Turbo




 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 13 de 89

Así mismo contará inicialmente con:

- Dos áreas de (300×300) 180.000 m² para contenedores, en el cual se establecerán módulos o áreas de patios de 15×25, con capacidad para apilar (8360) contenedores de 40', y módulos de patios de 15×14, para apilar (8756) contenedores de 20' con sus vías de acceso incluidas. Un área de 20.000 m² para (1858) contenedores refrigerados.
- Un área cubierta de 800 m² (20×40) para carga suelta.
- Patio de 80.000 m² para carga Extra-dimensionada, vehículos y maquinaria.
- Tres silos para carga a granel con capacidad de 200 m³ cada uno.
- Áreas de inspección de 1.600 metros cuadrados para realizar operaciones de llenados, vaciados, inspecciones de cargas, consolidación y/o des consolidación (CFS).
- Vías de acceso internas con doble carril de 10 mts de ancho.
- El canal de acceso tiene un ancho promedio de 110 metros hasta el sector de Punta de Las Vacas; desde este punto hasta la dársena de maniobras se va ampliando hasta un ancho de 460 metros. En total el sector entre la dársena proyectada y Punta de Las Vacas cuenta con una longitud de 5.150 metros, con profundidades entre los 16 metros.
- El área entre Punta de Las Vacas y el canal principal del Golfo de Urabá presenta profundidades entre los 3.5 metros y los 15.0 metros. Para esta área se estima inicialmente un volumen a dragar de 8.668.431.25 m³. En total se estima un volumen de 11.806.667.5 m³.

Beneficios de Puerto Pisisí:

- Existe la voluntad política para desarrollar el proyecto por parte de la Gobernación de Antioquia y las autoridades locales.
- Cercanía estratégica al Canal de Panamá.
- Estar más cerca a los parques industriales del país y de la zona cafetera.
- Creación de empleo directo e indirecto para mejorar la calidad de vida en la región.
- La aprobación de la Autopista de la Prosperidad (doble vía) por parte de la Gobernación de Antioquia conectará a Turbo con Medellín en aproximadamente 4 horas.
- Tener un mercado cautivo equivalente a más del 25% de la carga de Colombia, que tiene como destino al Eje Cafetero.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2 Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 14 de 89
PLAN TERRITORIAL DE SALUD		

- Ciudades como Medellín y regiones como el Eje Cafetero serán más competitivas gracias a la salida al mar por Urabá, lo que significa que el proyecto PISISÍ en Turbo es una gran oportunidad.
- Con la firma del TLC con Perú, Chile, México, Corea, Canadá, USA, entre otros; se necesita un puerto confiable y eficiente para movilizar ágilmente las mercancías, siendo un puerto de trasbordo en las rutas comerciales de las navieras internacionales.
- Se disminuirán considerablemente las distancias a las ciudades más importantes y parques industriales, lo que reducirá los tiempos y costos de transporte.

Por sus características y ubicación geográfica, Puerto Antioquia podría convertirse en el centro logístico de mayor importancia del país, ya que permitirá el ahorro de distancias entre varios centros nacionales de producción y un puerto en el litoral Caribe, y posibilitará mayores desarrollos de la industria y el comercio.


La inversión es de US\$ 600 millones y se proyecta como una terminal multipropósito con contenedores secos y refrigerados, gráneles, frutas y carga general.

FIGURA 2. Maqueta Puerto Antioquia, distrito de Turbo



Este puerto, que tendrá espacio en tierra y plataforma en el mar, cuenta con una capacidad de 7 millones de toneladas y 1,2 millones de Teus (contenedores de 20 pies). Con esto se espera ganar en eficiencia, teniendo en cuenta las condiciones del área en donde estará ubicado.

Según las cifras del proyecto, el área en tierra será de 40 hectáreas aproximadamente y las dimensiones de la plataforma en el mar son: 550 metros de largo por 115 metros de ancho. Con estas medidas podrán llegar barcos de 13.000 Teus, por lo que la profundidad de dicha plataforma será de 14 metros. Para conectar el puerto en tierra con la plataforma, se tendrá de un viaducto de 3 carriles con una longitud es de 4,2 kilómetros y se dispondrá de 60 tracto camiones que transportarán la carga hasta las bodegas, terminal marítima que tendrá Antioquia con el objeto de atender la industria del Eje

	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 15 de 89

Cafetero y centro del país que quiere salir por el Océano Atlántico, planea entrar en operación a finales de diciembre del 2019.

Con una inversión que asciende a US\$ 600 millones, se construirá un puerto multipropósito en el Golfo de Urabá, con la intención de operar barcos de contenedores secos y refrigerados, vehículos, gráneles secos, frutas y carga general; Este puerto tendrá espacio en tierra y plataforma en el mar, con lo que esperan ganar en eficiencia, teniendo en cuenta las condiciones del área en donde estará ubicado.

Hoy llegan a la zona barcos pequeños, que transportan principalmente banano, entre otras frutas; y para descargar deben hacerlo anclados y bajar los contenedores con barcazas; El tiempo de cargue es bastante lento, para cargar un barco de 200 contenedores se demoran 2 días, y los mismos contenedores con un barco amarrado a un puerto, se cargan en 3 o 4 horas. Ya no tendrá que pagar por tener el barco en bahía por 2 días, sino que va a ser más rápido.

Este mecanismo de movilización de la mercancía desde la plataforma no haría que se incrementen los costos, por el contrario, se gana eficiencia ya que las navieras no deben pagar por días de parqueo mientras se carga o descarga.

Otra de las ganancias en eficiencia que propone este proyecto, relaciona su “ubicación estratégica”, pues estará en medio de autopistas de cuarta generación de la segunda ola como Mar 1 y Mar 2 y la conexión con El Túnel del Toyo, así como con la Ruta del Sol.


Por otro lado, este puerto se propone ser el primero en América Latina en contar con la semiautomatización de procesos de cargue y descargue; esto significa que en el puerto podrán trabajar personas en condición de discapacidad física, darle oportunidad a un sector de la sociedad al que se le debe tener en cuenta, “por ejemplo, las personas que han sido víctimas de la guerra y tenido amputaciones, las grúas pórtico las podrán operar desde una oficina se va dar la posibilidad de empleo a esta población y por supuesto con niveles de eficiencia y calidad muy altos.

La belleza de su geografía y la cercanía al Canal de Panamá, se han convertido en un fortín que está en constante disputa entre la delincuencia común generando que esta población sea reconocida como una de las más pobres, desiguales y violentas de Colombia

La ciudad cuenta con grandes oportunidades gracias al puerto, pero cabe resaltar que gran parte de estas oportunidades no se aprovechan debido a la problemática social, económica y de seguridad de la zona, Turbo es una de las ciudades con la población más pobre del país, esto se debe a los bajos niveles de educación y desarrollo, lo que produce altos índices de violencia. Todos estos factores afectan directa o indirectamente el funcionamiento del puerto, debido a que la mayor parte los habitantes no recibe el salario necesario para sostener a su grupo familiar y brindarles mejores condiciones de vida.

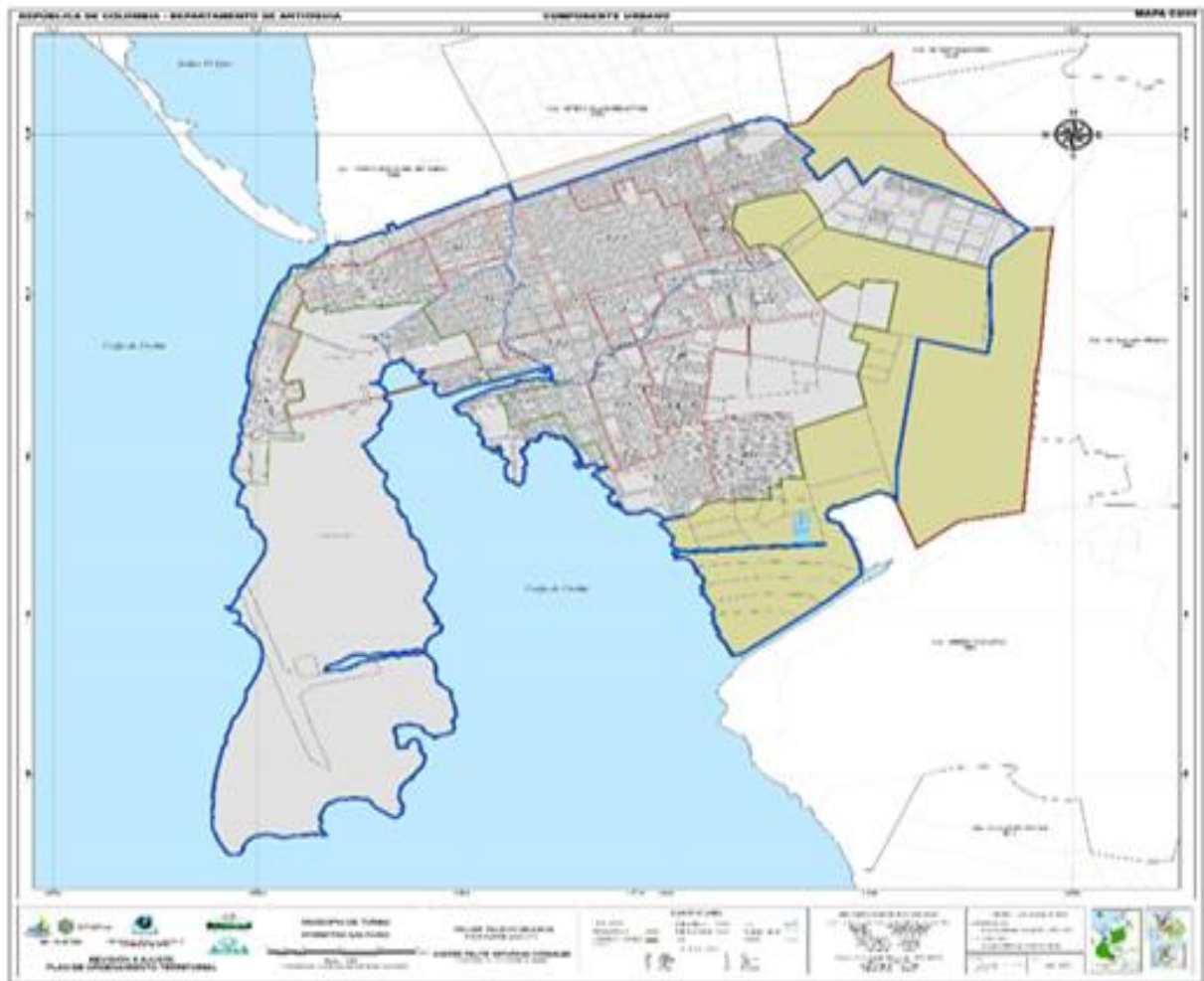
Frente a esta realidad, es importante determinar: ¿cuáles son los factores que influyen para que se presente tal situación, y que inciden directamente en la operación del Puerto e indirectamente en el crecimiento de la economía del país?

La realidad social no solo afecta el desarrollo del distrito, sino también la operación y seguridad del Puerto. “Turbo es afectado de varias aristas, entre ellas el narcotráfico, la

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Versión: 2
Fecha de aprobación: Agosto de 2018		
Página: 16 de 89		

extorsión, la violencia, la falta de servicios públicos, y la ausencia de educación competitiva y de oportunidades laborales, trata de blancas y migración ilegal que al final convergen en un mismo punto: la pobreza.

MAPA 2. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, del distrito Turbo 2018




Fuente: Oficina Planeación distrital.

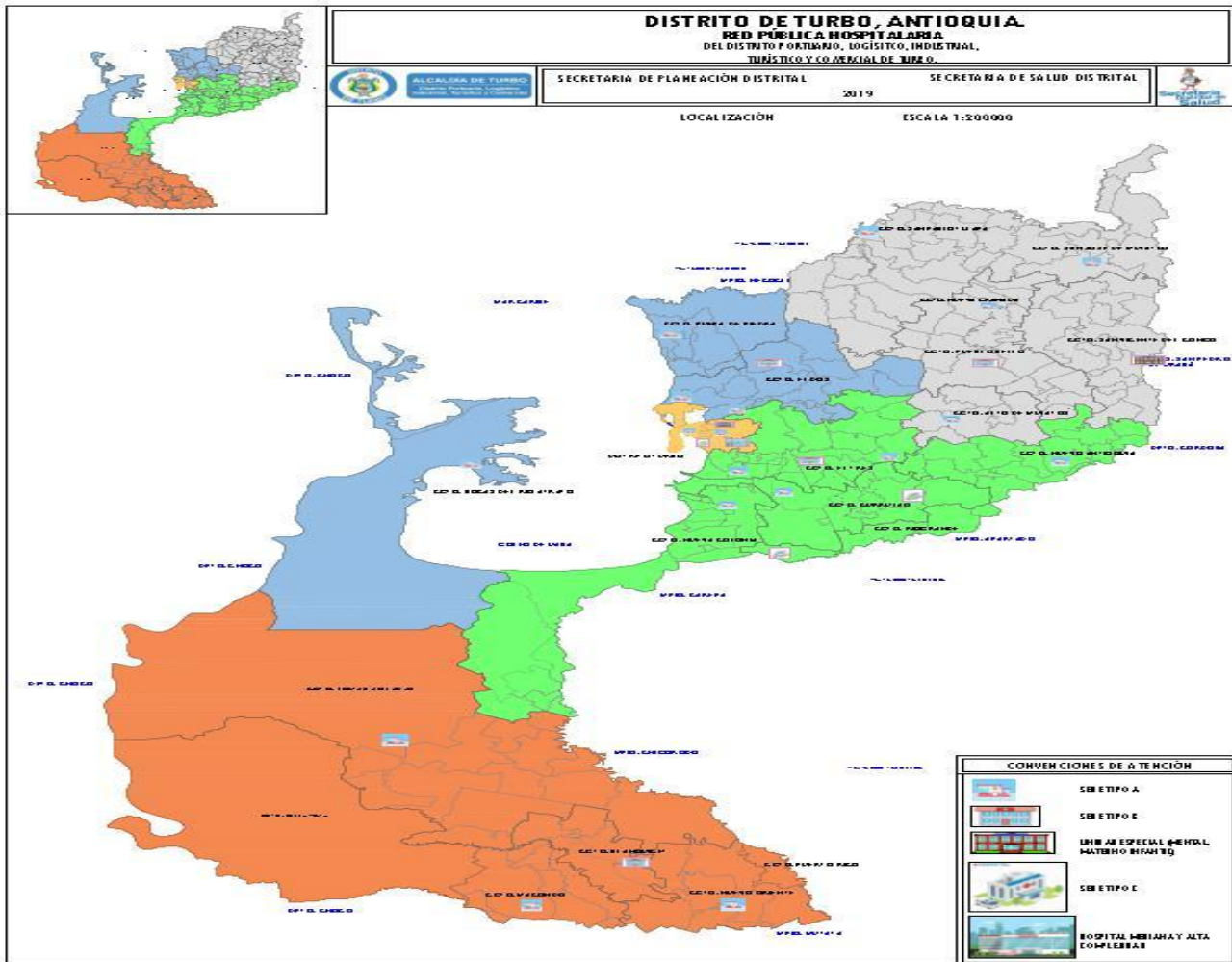
CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL

Contexto territorial

Localización

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Versión: 2 Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 17 de 89

MAPA 1. LOCALIZACIÓN DISTRITO DE TURBO




Fuente: Secretaria de Salud Distrital

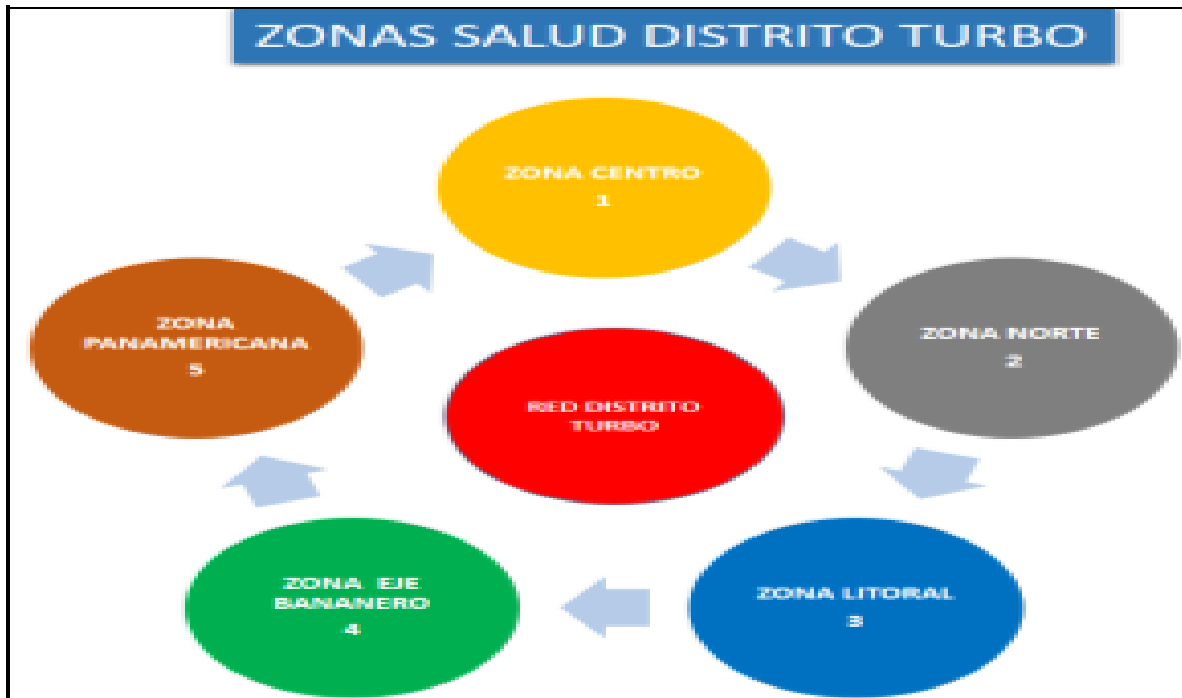
El Distrito de Turbo está situado al noroccidente del Departamento de Antioquia, en el golfo de Urabá. Tiene una extensión de 3.055 Km², de los cuales 11.9 km² corresponden a la zona urbana y 3.046 km² corresponden a la zona rural, en la actualidad, según ley 1883 del 24 de Enero de 2018, Turbo adopta la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial del Departamento de Antioquia.

El Distrito de Turbo estará conformado por 5 zonas de salud así:

1. Zona Centro
2. Zona Norte
3. Zona Litoral
4. Zona Eje Bananero y.
5. Zona Panamericana

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
PLAN TERRITORIAL DE SALUD		Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 18 de 89

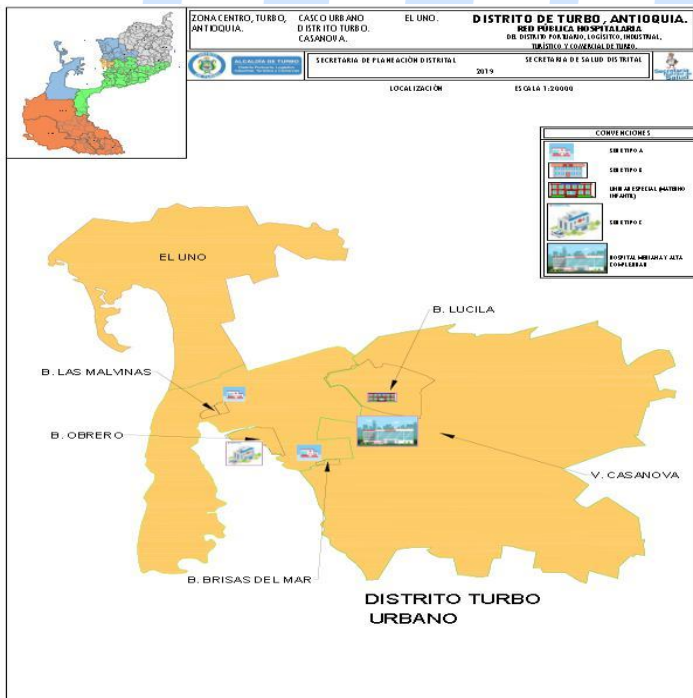
GRAFICA ZONAS SALUD



Fuente: Secretaría de Salud del Distrito de Turbo.


Zona Centro

MAPA 7. ZONA CENTRO



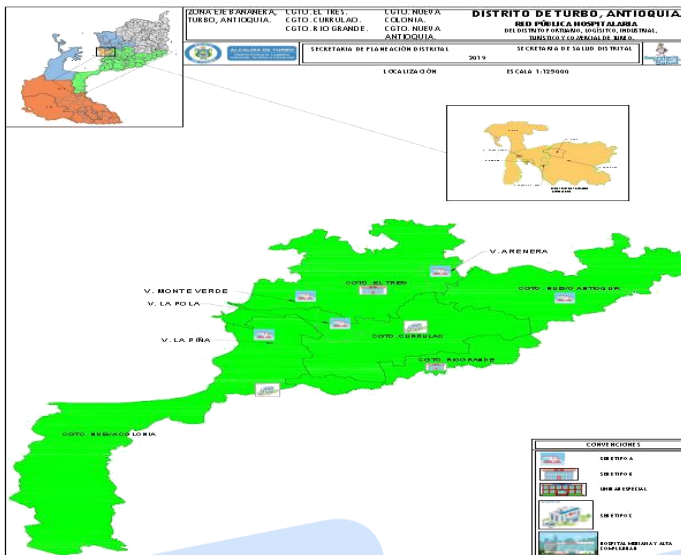
Fuente: Secretaría de Salud del Distrito de Turbo.

En la zona centro según análisis de RIPS de la ESE Hospital Francisco Valderrama, las causas asociadas a la atención por consulta externa, predominan las atenciones a otros dolores abdominales con un 5.3% del total de los pacientes atendidos, seguidos por la hipertensión arterial con el mismo porcentaje y la fiebre no especificada con el 4.6%. Para las causas de hospitalización se presentan la fiebre no especificada con el 6.9 %, seguidas por la supervisión del embarazo con el 5.4% del total de los pacientes atendidos. Con respecto al servicio de Urgencias el 13% de pacientes atendidos presentan como causa el dolor abdominal no especificado seguido por la cefalea con un 10.2%.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Versión: 2
		Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 19 de 89

Zona Eje Bananero

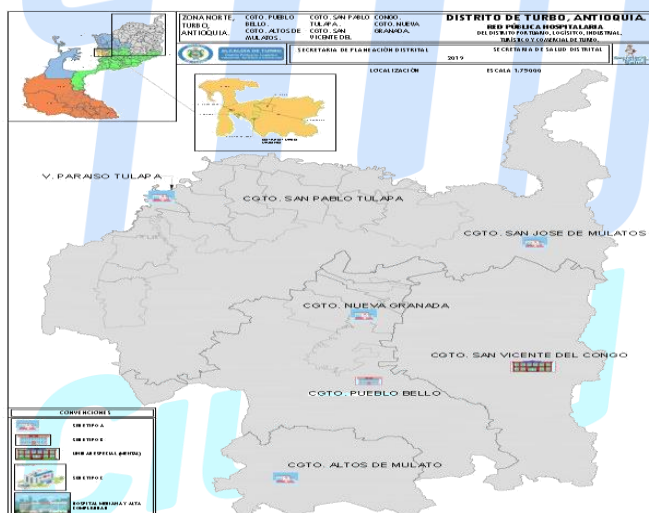
MAPA ZONA EJE BANANERO



Fuente: Secretaria de Salud de Turbo

La zona del eje bananero de acuerdo al consolidado del registro individual de procedimientos en salud RIPS, suministrado por las diferentes IPS, se identifica que los otros dolores abdominales y los no especificados, seguidos de fiebre, cefalea e hipertensión, son las principales causas de consulta externa. Datos directamente relacionados con factores de condiciones higiénicas sanitarias y ambientales (consumo de agua potable factores climáticos, sociales e idiosincráticos de la zona.)

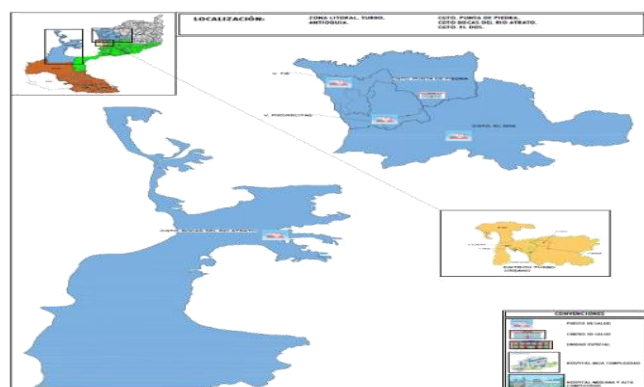
Zona Norte



Fuente: Secretaria de Salud de Turbo


De acuerdo al consolidado del Registro individual de procedimientos en salud RIPS, suministrado por las diferentes IPS, se identifica que los Otros dolores abdominales y los no especificados, seguidos de fiebre, cefalea e hipertensión, son las principales causas de consulta externa. Datos directamente relacionados con factores de condiciones de higiénicas sanitarias y ambientales (consumo de agua potable factores climáticos, sociales e idiosincráticos de la zona.)

Zona Litoral



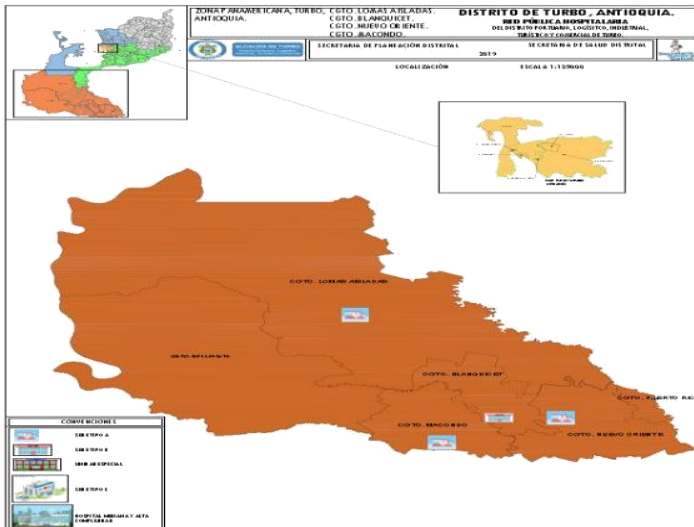
Fuente: Secretaria de Salud Turbo

Los servicios anteriormente relacionados y los que hacen referencia al desarrollo de actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, se podrán efectuar en jornadas de salud en la modalidad Intramural y extramural.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 20 de 89

Zona Panamericana

MAPA ZONA PANAMERICANA



Fuente: Secretaria de Salud de Turbo

Según análisis de RIPS de la ESE Hospital Francisco Valderrama, los diagnósticos asociados a la atención por consulta externa, predominan las atenciones mediante los controles de programas de promoción y prevención por lo que la disponibilidad de oferta está basada en las actividades de baja complejidad y relacionadas a la tipología del modelo de atención en salud que para esta zona han sido las brigadas de salud.

Accesibilidad geográfica

Distancia de referencia: 373 kms de la capital de Antioquia Medellín.


Las vías de transporte de este distrito son muy ricas ya que se puede trasladar por vía Aérea, Terrestre, Marítima y Fluvial. Las vías de acceso a la zona rural en algunas partes son malas y hay que disponer de caballo o burro para ingresar. (Caminos de herradura).

TABLA 2. Vías de transporte distrito de Turbo, 2018

Aérea	Marítima	Fluvia	Terrestre
Aeropuerto Antonio Roldan Betancur de Carepa	Ruta internacional – Océano Atlántico - Cabotaje – Cartagena – Turbo, Colón Panamá – Turbo	Quibdo - Vigía del Fuerte – Murindó – Río Sucio - Turbo	Medellin – San Jerónimo – Antioquia – Cañas Gordas – Uramita – Dabeiba – Mutatá – Chigorodó – Carepa – Apartadó – Turbo, 375Kms.
			Medellin – Caucasia – Valencia – San Pedro de Urabá – Turbo.
			Medellin – Caucasia - Montería – Arboletes – Necocli – Turbo.

Fuente: Oficina Planeación distrital

TABLA 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el distrito de Turbo hacia los Distritos vecinos, 2018.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 21 de 89

Municipio	Municipio Vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino	
				Horas	Minutos
Turbo	Apartado	30	Terrestre		30
Turbo	Necoclí	58	Terrestre		45

Fuente: Indicadores Socioeconómicos ASIS, Ministerio de Salud, Consulta cubos SISPRO

MAPA 3. Vías de comunicación del distrito de Turbo, 2018




Fuente: Oficina Planeación distrital

Contexto demográfico

Población total

Para el año 2019 el distrito de Turbo tiene una población total de habitantes de 176.813, con un crecimiento del 41,4 % comparado con la población del año 2005 la cual era de 121.885 habitantes.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 22 de 89

El distrito de Turbo presenta una densidad poblacional de 58 habitantes Km², siendo mayor la densidad para la zona urbana con 5957 habitantes Km² y la zona rural es de 34 habitantes Km².

Población por área de residencia urbano/rural

El distrito de Turbo la mayor proporción es rural, con un 59.9% de sus habitantes en esta zona, el 40.1% correspondiente a zona Urbana.

TABLA 4. Población por área de residencia distrito de Turbo 2019

Distrito	Total	Cabecera		Resto		Grado de Urbanización
		N°	%	N°	%	
TURBO	176.813	70.897	40,1	105.916	59,9	40,1

Proyección Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), 2005.

Fuente:

No se dispone del mapa por área de residencia

Grado de urbanización

El distrito de Turbo, presenta un grado de urbanización del 40,0%, la población se concentra en la zona urbana la cual tiene 11.9 km² de extensión geográfica.

Número de viviendas

En el distrito de Turbo, para el año 2018 según datos del SISBEN; la cabecera Distrital cuenta con 11.582 viviendas que albergan una población total de 62.752 personas. El 70% aproximadamente de las viviendas antes mencionadas pertenecen a los estratos 1 y 2 o viviendas de interés social, el resto de la población existen 18.548 viviendas con una población de 91.437 personas.

Número de hogares

En el distrito de Turbo, para el año 2018 según datos del SISBEN tiene 33.404 hogares de ellos 13.542 están ubicados en la cabecera Distrital, 19.862 en los centros poblados y en rural disperso.


 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 23 de 89

TABLA 5. Población, familia y vivienda, distrito de Turbo 2018

BARRIOS	POBLACIÓN	FAMILIAS	VIVIENDAS
ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES	591	130	101
BALTAZAR	732	199	186
BRISAS DEL MAR	3127	667	582
BUENOS AIRES	4670	1047	850
CENTRO	607	137	124
CIUDADELA BOLIVAR	617	179	167
CIUDADELA INDUSTRIAL	63	14	14
EL BOSQUE	4771	952	836
EL PROGRESO	369	64	58
FONDO OBRERO	287	65	65
GAITAN	2168	432	366
HOOVER QUINTERO	3412	774	601
INSTITUTO - GONZALO MEJIA	334	106	103
JESUS MORA	7861	1815	1529
JUAN XXIII	1638	359	314
JULIA OROZCO	4710	983	864
LA FLORESTA	388	103	95
LA PLAYA	624	134	127
LAS DELICIAS	124	34	34
LAS FLORES	1809	375	318
MANUELA BELTRAN	2414	504	399
MONTERREY NRO. 1	81	21	21
MONTERREY NRO. 2	207	52	48
MONTERREY NRO. 3	116	27	26
OBRERO	6745	1409	1152
PESCADOR NRO. 1	611	118	109
PESCADOR NRO. 2	1041	191	177
PRADO 1 Y 2	1346	279	267
SAN MARTIN	2750	649	561
SANTA FE	5121	1026	862
URBANIZACION BRISAS	600	99	92
URBANIZACION LA LUCILA	2214	448	403
URBANIZACION PROGRESAR	124	28	26
VERANILLO	477	121	104
TOTAL URBANOS	62749	13541	11581
SUB - URBANO			
EL UNO	1012	214	199
VEREDA BELLA VISTA	354	78	74
VEREDA BOCAS DEL RIO TURBO	334	75	74
VEREDA CASANOVA	771	154	136
VEREDA LA YENCA	46	12	12
VEREDA LAS GARZAS	390	80	73
VEREDA LAS GARZAS NRO. 2	17	4	4
VEREDA NUEVA FLORIDA	347	69	69
VEREDA YARUMAL	44	14	14
TOTAL SUB - URBANOS	3315	700	655

Fuente: SISBEN Distrital


 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 24 de 89

TABLA 6. Población por área de residencia distrito de Turbo 2018

CORREGIMIENTO	HABITANTES	FAMILIAS	VIVIENDAS
ALTO MULATOS	1823	415	410
BLANQUICETH	818	186	185
BOCAS DEL ATRATO	702	126	118
CURRULAO	24401	5241	4764
EL DOS	6539	1348	1299
EL TRES	13220	2883	2726
LOMAS AISLADAS	295	76	76
MACONDO	452	114	113
NUEVA COLONIA	17400	3754	3377
NUEVA GRANADA	1604	323	323
NUEVO ANTIOQUIA	2462	549	547
NUEVO ORIENTE	482	109	109
PUEBLO BELLO	2302	548	543
PUNTA DE PIEDRA	3307	721	694
RIO GRANDE	5047	1119	967
SAN JOSE DE MULATOS	3470	790	784
SAN PABLO TULAPAS	1219	249	248
SAN VICENTE DEL CONGO	2579	611	610
TOTAL	88122	19162	17893

Fuente: SISBEN Distrital

Población por pertenencia étnica


Turbo presenta un alto porcentaje de su población como afrodescendiente con el 61% aproximadamente debido que no hay una caracterización de esta población, existen 15 asociaciones afros, con tres concejos comunitarios legalmente constituidos; los mangos, lo manatíes y bocas del Atrato, la dinámica de los concejos es la agricultura y la pesca.

En cuanto a la población indígena cuenta con dos resguardos (Caimán Alto y Doquerasaby) y nueve comunidades: Inga, Arcua, Arenera, Rio León, Rio Turbo, Volcán doquera, Santa Cruz, los Mangos y Caimán nuevo, y sus etnias Tulegunadule, Emberá, Senú y los Ingas chamicha; la actividad socioeconómica es el cultivo de la tierra, actividades culturales ritos mitos y elaboración de accesorios artesanales, es de difícil acceso llegar algunas de esta comunidades debido al mal estado de las vías en muchos de los casos se debe andar en camino de herradura, su estructura política o gubernamental está encabezada por los cabildos.

TABLA 7. Población por pertenencia étnica del distrito de Turbo, 2018

Pertenencia étnica	Total, por pertenencia étnica	Porcentaje población por pertenencia étnica
Indígena	2.870	1.3
Room (gitanos)	0	0.0
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	0	0.0
Negro(a), Mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	105.111	61
Ninguna de las anteriores	64.333	37.3
Total población	172.314	100.0

Fuente: Oficina Planeación distrital

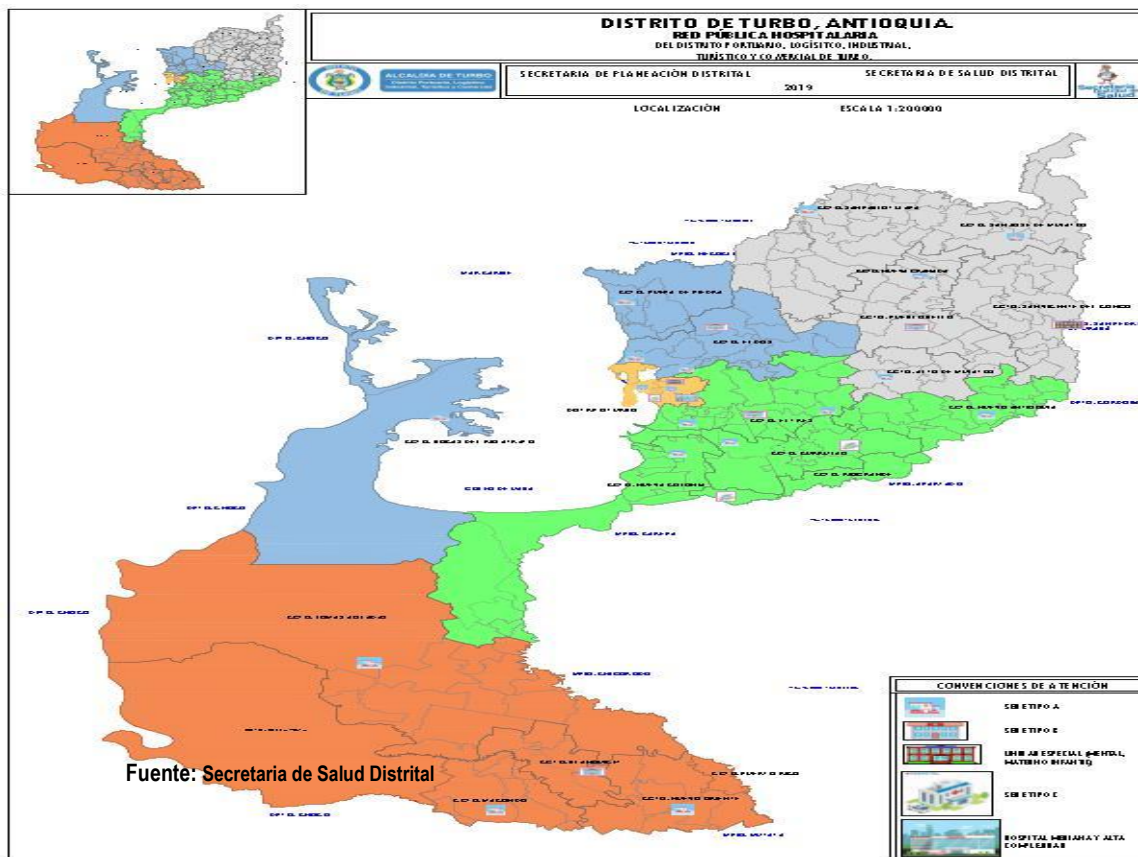
 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 25 de 89

CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

Contexto territorial

Localización


MAPA 1. LOCALIZACIÓN DISTRITO DE TURBO



Estructura demográfica

La estructura demográfica del distrito de Turbo, corresponde a una pirámide poblacional progresiva con mayor presencia de población infantil y joven, aunque se observa notoria reducción de la población de 0 a 19 años en el 2018 con respecto al año 2005 y se espera desaceleración para el 2020, debido al impacto de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, específicamente planificación familiar con el control de la natalidad, se estima también que la reducción de las tasas de analfabetismo distrital, favorecen al diseño de proyectos de vida donde la maternidad y paternidad son postergadas y definidas de manera responsable.

Es de resaltar el comportamiento del grupo 15 a 19 años donde según DANE existe una diferencia importante en cuanto a población entre hombres y mujeres superando esta última a los hombres por 645 habitantes, este comportamiento puede ser atribuido al impacto que se presenta en la violencia juvenil y a las altas tasas de accidentalidad que en ultimas los hombres son los de mayor participación.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 26 de 89

Para el 2018 el distrito cuenta con mayor población masculina entre los 20 a los 29 años y muy poco crecimiento de la población femenina de este mismo rango de edad, lo cual puede atribuirse a la dinámica social de los jóvenes, ya que son las mujeres quienes en mayor medida migran a otros Distritos en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Otros factores que deben tenerse en cuenta al analizar la dinámica demográfica del distrito de Turbo son las migraciones, dado que por su ubicación geoestratégica; Turbo se ha convertido en un “corredor poblacional” donde según Migración Colombia lo migrantes irregulares que llegan al distrito lo hacen de forma voluntaria con el fin de regularizar su estadía en el país y luego continuar con su camino ya que el motivo de estos no es establecerse en Colombia, solo utilizan el distrito de tránsito para así poder llegar a su destino final que puede ser cualquier país, en especial Estados Unidos; además la situación de los migrantes irregulares tiene algunas variaciones según la política migratoria de los países ya que los motivos por los que estas personas migran de sus países de origen son diversos (Económico, Político, Climático, Religioso, Unificación Familiar) con respecto a los ciudadanos Venezolanos, no se tienen cifras reales de cuantos han llegado al distrito, de manera extraoficial se conoce que existen un número importantes de Venezolanos radicados, donde los mismo han demandado servicios de salud, educación; además de la práctica del trabajo informal entre otros aspectos, en este sentido el distrito debe estar alerta en lo concerniente aspectos de detención temprana y protección específica de esta población, aun mas sabiendo que Venezuela no está libre de Sarampión y Rubeola.

Con respecto a la población adulta, para el año 2020 se estima según proyecciones DANE un aumento significativo en el número de hombres de 55 a 59 años, es de resaltar que la población de 50 a 54 para el año 2018 tuvo una disminución con respecto al año anterior de 139 personas esto puede ser atribuido al aumento en las neoplasias, las enfermedades del sistema circulatorio y el sistema cardiovascular las cuales se presentan con mayor proporción en este grupo de edad, en los mayores de 60 años el crecimiento poblacional se espera que sea sostenido, debido a que esta población es propicia para el padecimiento de enfermedades crónicas y degenerativas, derivadas de hábitos de vida no saludables en el transcurso del ciclo vital.


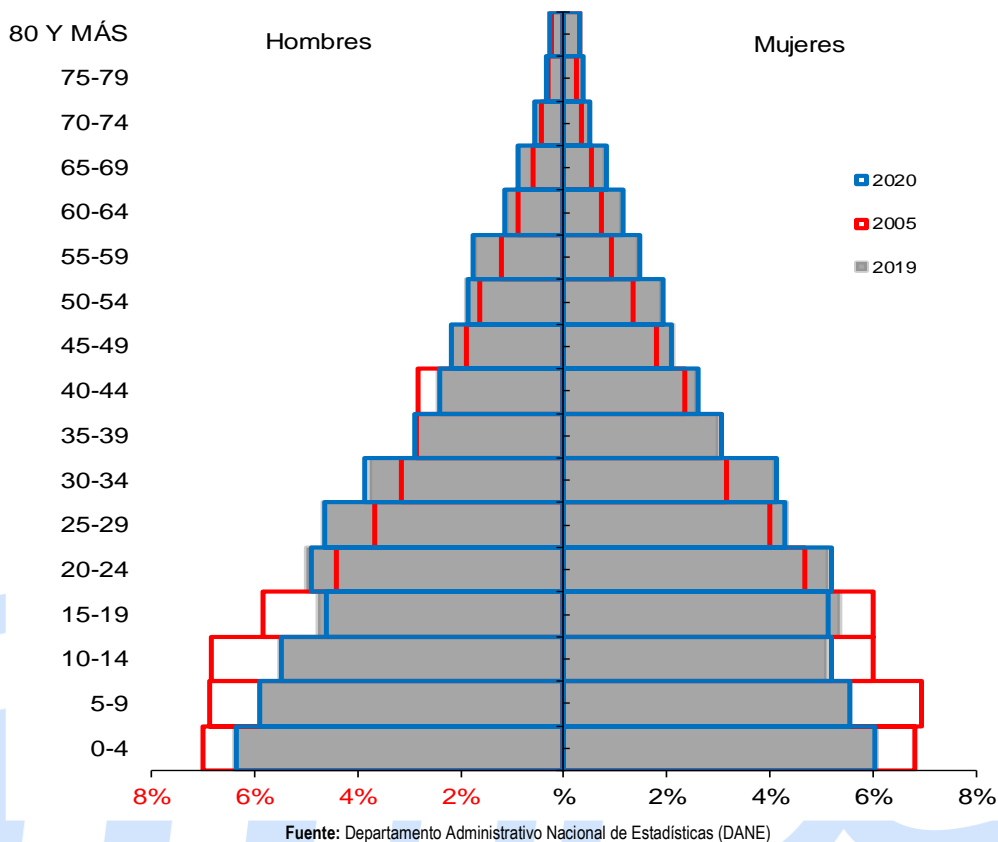
 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 27 de 89

FIGURA 3. Pirámide poblacional del distrito de Turbo, 2005, 2019, 2020




Población por grupo de edad

En la tabla se observa el comportamiento de la población por ciclo de vida para los años 2005, 2019, y 2020 según el código de infancia y adolescencia se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y Distrital con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos; para lo anterior se requiere conocer la dinámica poblacional.

La primera infancia presenta una población 25.338 habitantes, representadas en el 14 por ciento de la población con una disminución de 1.9 puntos comparados con el año 2005 y se espera para el año 2020 un comportamiento similar con respecto al 2018. En la infancia para el 2018 tiene una población de 22.812 representados en el 13,2 por ciento de la población siendo este el segundo grupo con menor población; para la adolescencia en el año 2018 representa una población de 25.477 representado en un 14.8 por ciento de la población, siendo el tercer grupo con mayor población.

Los jóvenes son el motor de cambio de una sociedad, estos representan el 16 por ciento de la población turbeña representados en 27.569 jóvenes la segunda población más

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 28 de 89

representativa en los ciclos vitales, aunque según proyecciones para el año 2020 esta va a tener una desaceleración importante representada en el 15 por ciento comparada con el 2018.

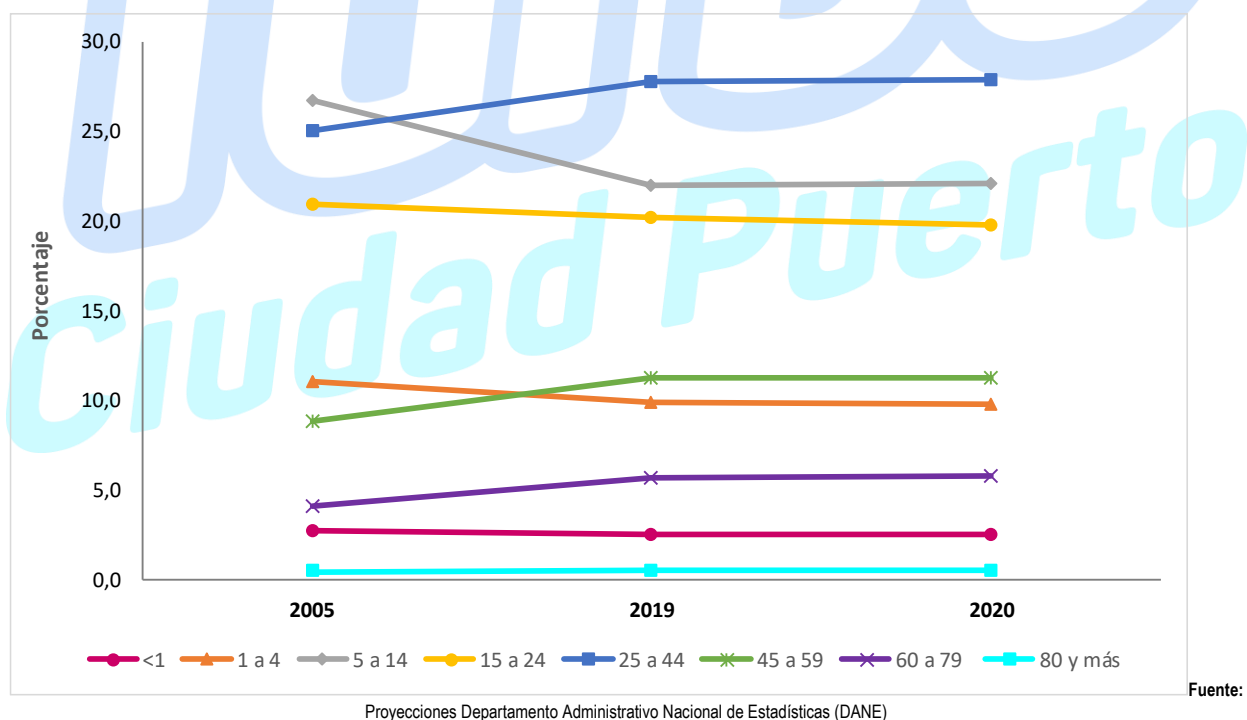
La adultez para el año 2018 cuenta con una población de 60.492 habitantes, con una frecuencia de 35.1 siendo este grupo el de mayor población; las personas mayores de 60 presentan una frecuencia relativa de 6.2 para el año 2018 aumentando para el año 2020 a 6.4, siendo el de menor población debido a las condiciones naturales de la vida.

TABLA 8. Proporción de la población por ciclo vital, distrito de Turbo 2005,2019 y 2020.


Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	20269	16,6	26194	14,8	26773	14,8
Infancia (6 a 11 años)	19847	16,3	23703	13,4	24498	13,5
Adolescencia (12 a 18)	21093	17,3	25408	14,4	25512	14,1
Juventud (19 a 26)	17651	14,5	28096	15,9	28639	15,8
Adultez (27 a 59)	37361	30,7	62360	35,3	64371	35,5
Persona mayor (60 y más)	5664	4,6	11052	6,3	11584	6,4
TOTAL	121885	100	176813	100	181377	100

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

FIGURA 4. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, distrito de Turbo 2005, 2019 y 2020



Este gráfico hace referencia al comportamiento de la población por grupos etarios; teniendo en cuenta lo que mostraba la pirámide poblacional para los años 2005, se puede observar que la población entre los 0 a los 14 años presentó una tendencia en la disminución y para el año 2018 un incremento considerable; la proyección para el año 2020 muestra una estabilidad en la población, teniendo en cuenta que la natalidad ha venido en los últimos años con un descenso, esto se puede atribuir a la efectividad de

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 29 de 89

los programas de Promoción y Prevención, además al mejoramiento de las coberturas educativas, proyectos sobre salud sexual y reproductiva y proyecto de vida entre otros, ha permitido resultados satisfactorios en cuanto los embarazos no deseados.

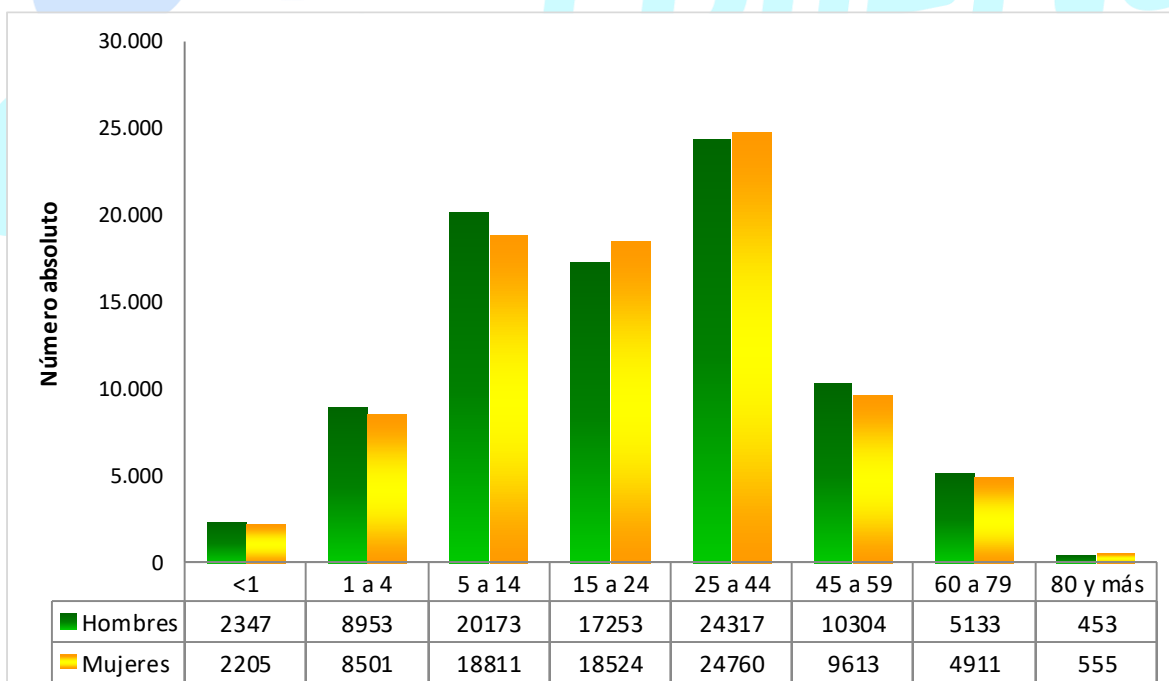
La población de 25 a 44 años ha tenido un crecimiento considerable a lo largo de los años, se puede observar que para el año 2020 según proyecciones DANE esta población creció más de 3000 habitantes, lo cual implica que la población en edad productiva va a predominar, y esto exige la implementación de estrategias que garanticen el acceso a la educación superior y a el empleo.

Población por sexo y grupo de edad.


Al analizar el comportamiento poblacional por sexo y grupo de edad en el año 2018 en el distrito de Turbo, se puede determinar que hay mayor número de hombres respecto a las mujeres en los siguientes grupos de edad, menores de un año donde existe una diferencia 139 hombres con relación a las mujeres en este mismo orden le sigue el grupo de edad de 1 a 4 años con una diferencia de 451 habitantes, en el grupo de 5 a 14 años con una diferencia de 1371 habitantes.

En el grupo de edad de 25 a 44 años con una diferencia de 388 habitantes predomina la población femenina respecto a la masculina esto se puede atribuir a las causas externas donde los hombres tienen la mayor participación, siendo las agresiones u homicidios y accidentes de tránsito las que proporción el mayor número de afecciones a esta población. En el grupo de edad de 45 a 79 años hay mayor población masculina respecto a las mujeres esto puede ser por el alto número de enfermedades crónicas no transmisibles y las neoplasias que en ultimas afecta mayor proporción a la población femenina.

FIGURA 5. Población por sexo y grupo de edad distrito de Turbo, 2019



Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 30 de 89

Otros indicadores demográficos

Estas series de indicadores permiten el análisis de la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales.

La razón hombre/mujer: En el año 2005 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 101 hombres, había 100 mujeres.

La razón de niños/mujer: En el año 2005 por cada 55 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 47 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.

El índice de infancia: En el año 2005 de 100 personas, 41 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 34 personas.

El índice de juventud: En el año 2005 de 100 personas, 29 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 29 personas.

El índice de vejez: En el año 2005 de 100 personas, 5 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 6 personas.

El índice de envejecimiento: En el año 2005 de 100 personas menores de 15 años, 11 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 18 personas.

El índice demográfico de dependencia: En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 77 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2018 este grupo poblacional fue de 62 personas.

Índice dependencia infantil: En el año 2005, 72 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2018 fue de 55 personas.

Índice de dependencia de mayores: En el año 2005, 5 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2018 fue de 6 personas.

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida, para el año 2018 el distrito de Turbo presentó un índice de friz 200,79.


 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 31 de 89

TABLA 9. Otros indicadores de estructura demográfica en el distrito de Turbo, 2005, 2019, 2020.

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Poblacion total	121.885	176.813	181.377
Poblacion Masculina	61.803	88.933	91.020
Poblacion femenina	60.082	87.880	90.357
Relación hombres:mujer	102,86	101,20	101
Razón niños:mujer	55	47	47
Indice de infancia	41	34	35
Indice de juventud	29	29	29
Indice de vejez	5	6	6
Indice de envejecimiento	11	18	18
Indice demografico de dependencia	77,20	62,60	63,03
Indice de dependencia infantil	71,81	56,09	56,36
Indice de dependencia mayores	5,39	6,51	6,68
Indice de Friz	248,39	193,80	190,43

Fuente: Proyección Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

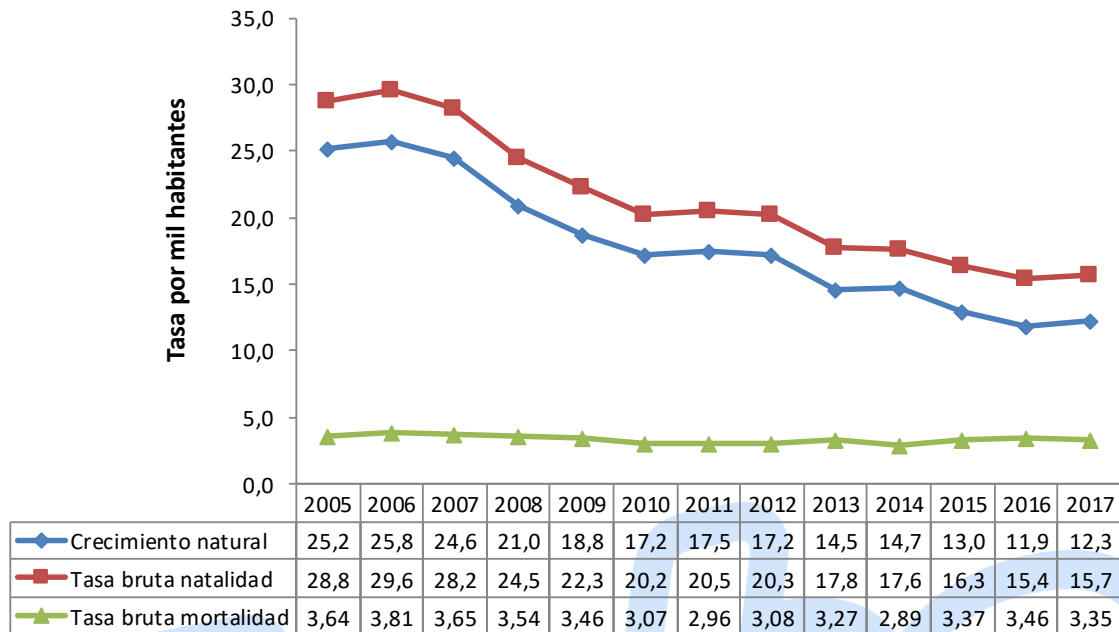
Dinámica demográfica

La Tasa de Crecimiento Natural: es la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de una población en un determinado período de tiempo, el distrito de Turbo presenta un descenso, este comportamiento se atribuye a la distribución de las tasas de natalidad, que para el año 2016 presentó una tasa de 11,9 por cada mil habitantes, respecto al año 2015 que fue de 13,0 por cada mil habitantes.

Tasa Bruta de Natalidad: es la cantidad proporcional de nacimiento que tiene una comunidad en un lapso de tiempo determinado, es trascendental la disminución de este indicador durante el periodo 2005-2016 pero este a su vez presenta unos picos importantes en los años 2006 y 2011, para el año 2016 la tasa bruta de natalidad fue de 15,4 por cada mil habitantes, una disminución significativa comparada con el año 2005 que presentó una tasa de 28,8 por cada mil habitantes, se espera que en los próximos años continúe la tendencia a disminuir.

Tasa Bruta de Mortalidad: es la cantidad de defunciones por cada mil habitantes de una determinada comunidad en un periodo de tiempo, durante los periodos observados este indicador presenta un promedio de 3,3 defunciones por año, sin embargo, se debe tener en cuenta las variaciones del mismo, debido a que desde el año 2006 al 2011 presentó una disminución considerable aumentando para el 2012 terminando con una tasa para el año 2016 de 3,46 muertes por cada mil habitantes.

Figura 6. Tasa de crecimiento natural, tasa bruta de mortalidad y natalidad distrito de Turbo 2019



FUENTE: Elaborado a partir de los datos DANE, SISPRO 2005-2016. Consultado 27/11/2018

Otros indicadores de la dinámica de la población

Según indicadores de la OMS para el año 2017 unos 16 millones de mujeres de 15 a 19 años y alrededor de 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz anualmente, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos, según lo antes mencionado desde 1990 se ha registrado un descenso considerable en los embarazos, aunque irregular, en las tasas de natalidad entre las adolescentes, un 11% aproximadamente de todos los nacimientos en el mundo se producen todavía entre mujeres de 15 a 19 años. La gran mayoría de esos nacimientos (95%) ocurren en países de ingresos bajos y medianos.

Así mismo las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las mujeres de 15 a 19 años en todo el mundo, además cada año unos 3 millones de mujeres se someten abortos peligrosos, contribuyendo a la mortalidad materna y a dificultades de salud prolongados.

- La Tasa Global de Fecundidad (TGF), señala la cantidad promedio de nacimientos de aquellas mujeres que completaron su ciclo reproductivo en un cierto país, para el Distrito por cada 1000 mujeres en edad fértil de 10 a 49 años, en el año 2017 se presentaron 3,9 nacimientos.
- La Tasa General de Fecundidad (TGF), es el índice que refleja la cantidad nacimientos con vida que se registran en un año, para el distrito por cada 1000 mujeres en edad fértil (de 10 a 49 años) en el año 2017 se presentaron 65,1 nacimientos.


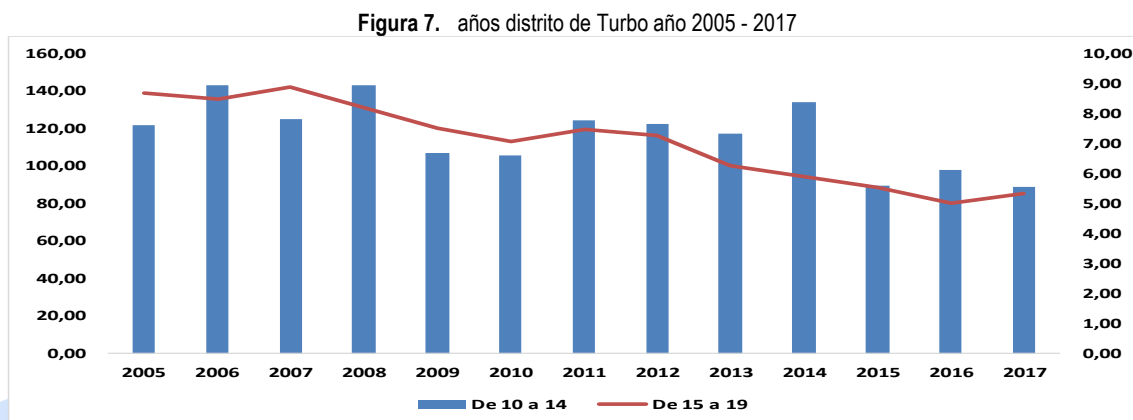
 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 33 de 89

TABLA 10. Tasa de fecundidad específica distrito de Turbo, 2017

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
De 10 a 14	7,63	8,95	7,83	8,96	6,71	6,60	7,78	7,67	7,32	8,41	5,59	6,11	5,55
De 15 a 19	139,26	135,91	142,25	131,26	120,25	113,45	119,51	116,40	100,25	94,28	88,70	80,27	85,14

Fuente: Elaborado a partir de los datos DANE, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/> 2005-2016. Consultado 27/11/2018



Fuente: Elaborado a partir de los datos DANE, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/> 2005-2016. Consultado 27/11/2018


- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: En el distrito de Turbo para el año 2017 la tasa es de 5,55 por cada 1000.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Para el año 2017 la tasa en el distrito de Turbo es de 85,14 por cada 1000.

TABLA 11. Otros indicadores de la dinámica de la población del distrito de Turbo, 2017

Indicador	Valor
Tasa Global de Fecundidad	3,9
Tasa General de Fecundidad (estimada)	65,1
Tasa de reproducción neta (estimada)	NA
Edad media de fecundidad (estimada)	NA
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años	5,55 (2017)
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	85,14 (2017)

Fuente: Elaborado a partir de los datos DANE, <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/> 2005-2016. Consultado 27/11/2018

En el distrito de Turbo el crecimiento poblacional es un fenómeno cambiante, el cual es afectado por diferentes variables de tipo económico, biológico, de desarrollo social, entre otras, que permiten aceleración o desaceleración de esta dinámica. Un papel importante en este proceso lo está jugando la fecundidad que ha tenido comportamientos irregulares, con tendencia al descenso que le permiten de esta forma ajustar la natalidad y por ende el crecimiento poblacional.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 34 de 89

Al observar el comportamiento de la tasa de fecundidad general, la cual es de 65,1, donde se reflejan el número de nacimientos por cada 1000 mujeres, comparada con la tasa de fecundidad global que refleja los nacimientos esperados que fue de 3,9 para el año 2017 se puede inferir que a pesar de la reducción en las tasas de natalidad sigue siendo elevada la brecha entre los nacimientos esperados y los nacimientos reales, una situación alarmante, con el agravante de las elevadas tasas de fecundidad en niñas y adolescentes por encima de la tasa de fecundidad global.

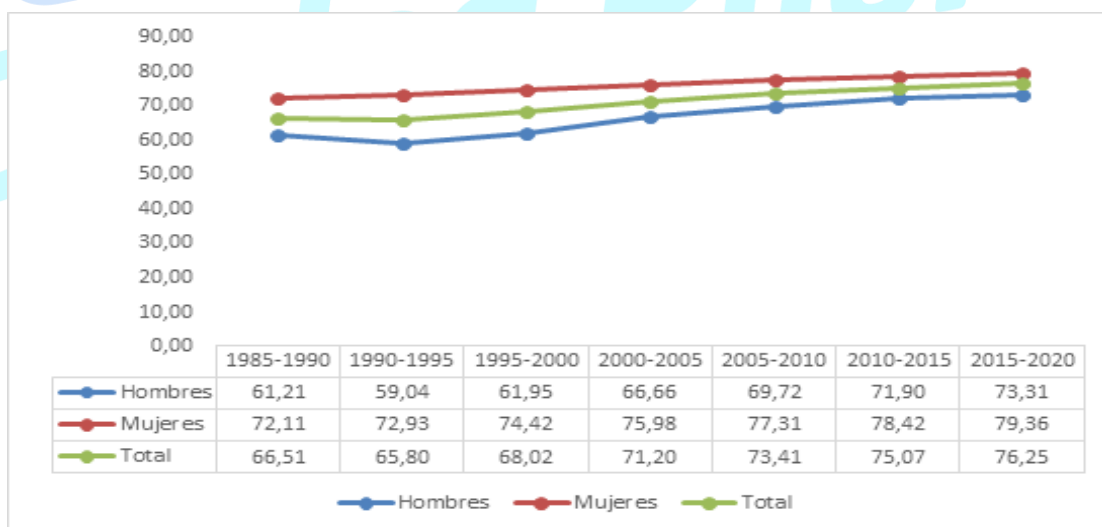
Según la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia hubo un avance significativo en cuanto al control de natalidad en el distrito de Turbo, dado que la tasa general de fecundidad de 81,3 en el año 2011 se redujo a 65,1 para el año 2015. A pesar de esta reducción se siguen implementando y fortaleciendo políticas de planificación familiar, puesto que estas tasas siguen siendo altas con relación a lo esperado.

Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer (EVN) expresa el desarrollo socioeconómico del país y del desarrollo integral del sistema de salud, representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

En este caso la referencia es el departamento de Antioquia, la EVN en el quinquenio 2010-2015 es de 75,07 años, ha aumentado en tres años desde 1.995. Cuando se realiza el análisis por sexo se encuentra que la esperanza de vida al nacer en los hombres presenta un aumento de 4 años en este mismo período, alcanzando para el quinquenio 2010-2015 un valor de 71.90 años; mientras que en las mujeres la EVN para el quinquenio 2010-2015 es de 78.42 años. Las mujeres tienen más EVN que los hombres.

FIGURA 8. Esperanza de vida al nacer, por sexo, departamento de Antioquia, 1985 – 2020



Población víctima del conflicto armado

El distrito de Turbo durante muchos años ha padecido el flagelo de la violencia en sus diferentes manifestaciones; con cada uno de los hechos victimizantes se han

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 35 de 89

desencadenado olas de miseria, violencia intrafamiliar, homicidios, desplazamientos, inseguridad, afecciones en salud mental, deserciones escolares, explotación y abuso sexual, entre otras, que afectan la salud individual y colectiva de los habitantes, además de las condiciones sanitarias del distrito que predisponen a la aparición y prevalencia de alteraciones de la salud, ya que la carencia de agua potable, de alcantarillados, el hacinamiento y la falta de una vivienda digna inducen a brotes de enfermedades, limitan el desarrollo holístico del ser humano y por ende el crecimiento social y económico del distrito.

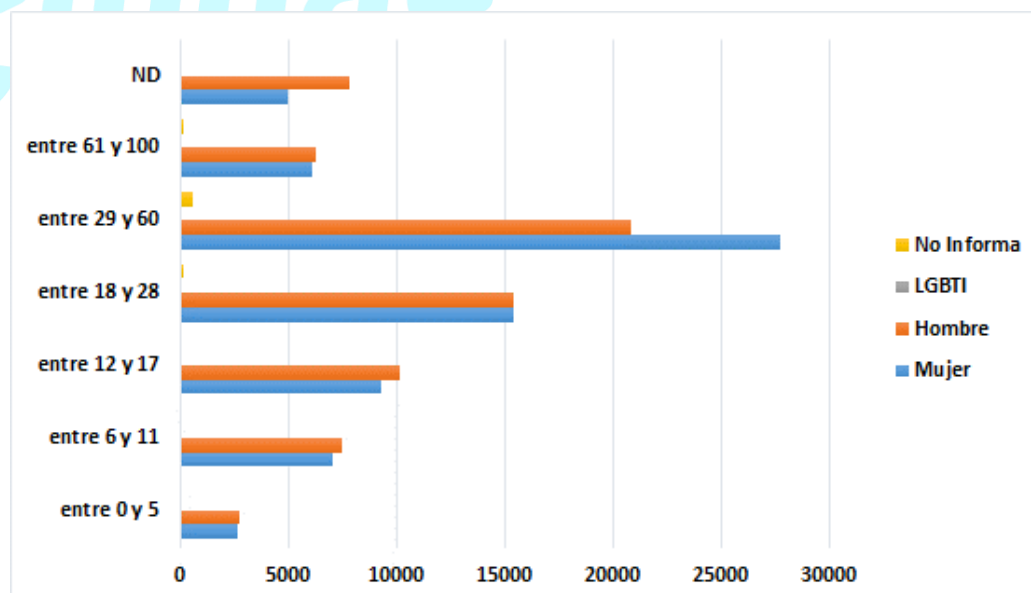
Para el año 2018 la población víctima del conflicto armado en el distrito de Turbo fue de 144.855 personas, lo cual equivale al 84.06% de sus habitantes; la distribución por sexo es de la siguiente manera: mujeres el 50,4%, hombres 48,7% y población LGTBI 0,02; de lo cual se puede inferir que de manera directa o indirecta casi todos los habitantes del distrito de Turbo han sido víctimas del conflicto armado, con la claridad de que algunos no se han caracterizado ante el ente competente, de allí la importancia de implementar y fortalecer políticas sociales que garanticen el restablecimiento de derechos y le permitan a la población turbeña el adecuado desarrollo de sus potencialidades y resiliencia.

TABLA 12. Población víctima del conflicto armado por grupo de edad, sexo, distrito de Turbo, 2019

Grupo de Edad	Mujer	Hombre	LGTBI	No Informa	Total
0 y 5 años	2631	2681	0	18	5330
6 y 11 años	7006	7447	3	75	14531
12 y 17 años	9276	10146	5	83	19510
18 y 28 años	15433	15441	9	164	31047
29 y 60 años	27753	20820	11	542	49126
61 y más años	6119	6234	0	154	12507
ND	4929	7811	0	64	12804
Total	73147	70580	28	1100	144855

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) RNI

Figura 9. Población víctima del conflicto armado por grupo de edad y sexo distrito de Turbo 2019



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) RNI

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 36 de 89

OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Estas series de indicadores, permiten el análisis de la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales.

La razón hombre/mujer: Representa la relación entre hombre y mujeres. En el año 2005 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2015 por cada 102 hombres, había 100 mujeres.

Razón de niños: mujer: En el año 2005 por cada 55 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2015 por cada 47 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.

Índice de infancia: Representa la relación entre los menores de 15 años y la población total. En el año 2005 de 100 personas, 41 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 35 personas.

Índice de juventud: Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total. En el año 2005 de 100 personas, 29 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 31 personas.

Índice de vejez: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. En el año 2005 de 100 personas, 5 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 6 personas.


Índice de envejecimiento: Representa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes. En el año 2005 de 100 personas, 11 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 17 personas.

Índice demográfico de dependencia: Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 77 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 63 personas.

Índice dependencia infantil: Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2013, En el año 2005, 72 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2015 fue de 57 personas.

Índice de dependencia de mayores: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años. En el año 2005, 5 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2015 fue de 6 personas.

Índice de Friz: Representa la relación entre la población menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población entre los 30 y los 49 años, para el Distrito Turbo es 208.78, lo cual significa que la población del Distrito es joven.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 37 de 89

POBLACIÓN SOCIOECONÓMICA SISBEN

NIVEL	POBLACION
1	137.381
2	4.313
3	1.757
TOTAL	143.451

Tabla 2: Población por nivel del SISBEN. Año 2015
Fuente: SISBEN CERTIFICADO

COBERTURAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Para el año 2015 el Distrito de Turbo logró una cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado de 61.83% de la población para un total de 98.480 personas afiliadas. En el Régimen Contributivo el 20.01% con 31.866 personas afiliadas, régimen excepcional el 2.13% con 3.387 maestros y la población pobre sin subsidio el 16.03% para un total de 25.535 personas sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Fuente DANE

Tipo de Régimen	Población	%
Subsidiado	98.480	61.83
Contributivo	31.866	20.01
Régimen excepcional	3.387	2.13
Población Pobre no Afiliada	25.535	16.03
TOTAL	159.268	100

Población SISBEN 1 y 2 afiliada al Régimen Subsidiado de Turbo

INDICADORES EN SALUD

NÚMERO DE NACIDOS VIVOS

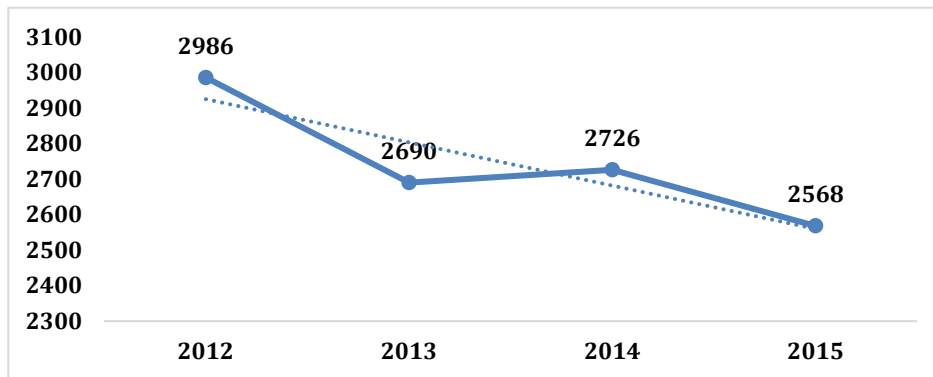
El 20% de las embarazadas en Colombia son adolescentes esto quiere decir que más de 150 mil niñas entre los 10 a los 19 años quedaron embarazadas en el último año según datos de la OMS, lo cierto es que el embarazo adolescente perjudica no solo a la madre, sino a sus hijos, a sus familias y a la sociedad entera "El embarazo en la adolescencia es una circunstancia que quita la oportunidad de desarrollo, de crecimiento, de completar la educación, de tener mejores oportunidades para el trabajo y mejores condiciones de vida, tanto de la madre como de sus hijos.

En el departamento de Antioquia para el año 2014 se presentaron aproximadamente de 76mil nacimientos de los cuales 3.6% pertenecen al Distrito de Turbo ósea más de 2700 nacimientos para ese año.

La cifra de nacimientos da una primera impresión del comportamiento de la fecundidad en un lugar, se observa que para el año 2012 tuvo un comportamiento elevado; luego en el año 2013 se dio a la baja, tuvo un pico significativo en el año 2014 bajando

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Versión: 2 Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 38 de 89

considerablemente para el año 2015, aun en estas condiciones existe una preocupación por el importante número de embarazos en adolescente siendo estos los de mayor peso

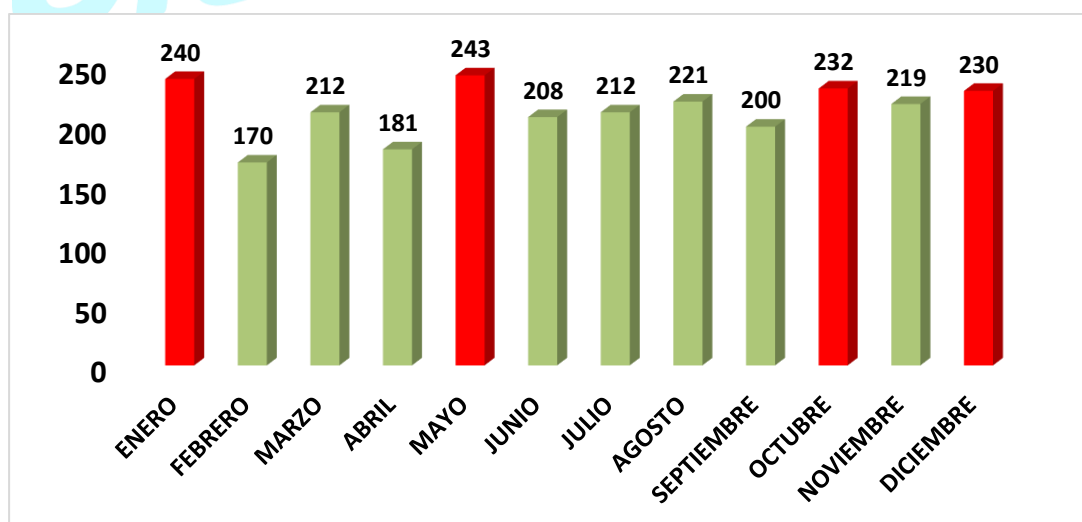



SITIO DE PARTO

Hay factores como el sitio del parto y la asistencia a control prenatal, que están relacionados con la salud y el bienestar del binomio madre-hijo. En Turbo para el año 2015 la cobertura del parto institucional fue alta, un 98.8% de los nacimientos en se presentan instituciones de salud, aunque aún se presentan nacimientos atendidos por partera, esto es debido a la complejidad propios del Distrito como la accesibilidad en ciertas veredas dispersas.

NACIMIENTOS 2015				ATEN. POR		%
SITIO DEL PARTO	CANTI	%	AUXILIAR			
DOMICILIO	30	1.2	ENFERMERO	1	0.0	
INSTITUCION DE SALUD	2534	98.7	MEDICO	2536	98.8	
OTRO SITIO	4	0.2	OTRA PERS	9	0.4	
TOTAL NACIMIENTOS	2568	100.0	PARTERA	22	0.9	
			PROMOTOR	0	0.0	
				2568	100.0	

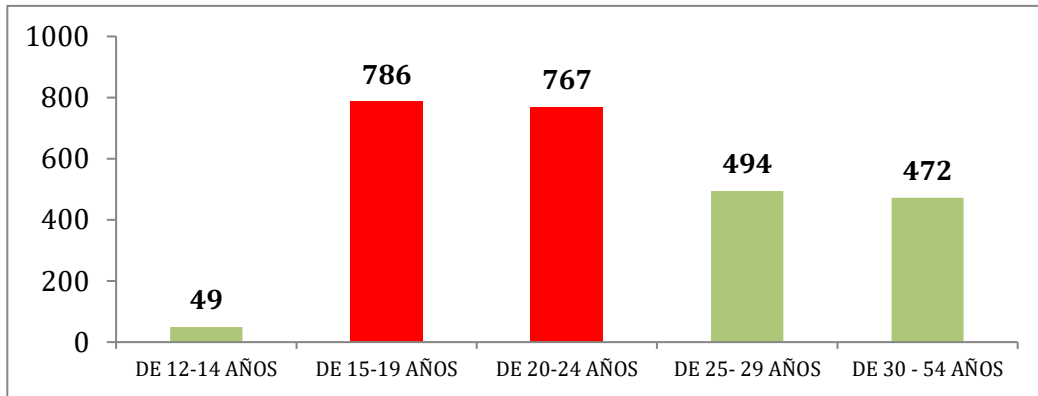
NACIMIENTOS POR MES TURBO AÑO 2015



 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Versión: 2 Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 39 de 89

NACIMIENTOS POR LA EDAD DE LA MADRE

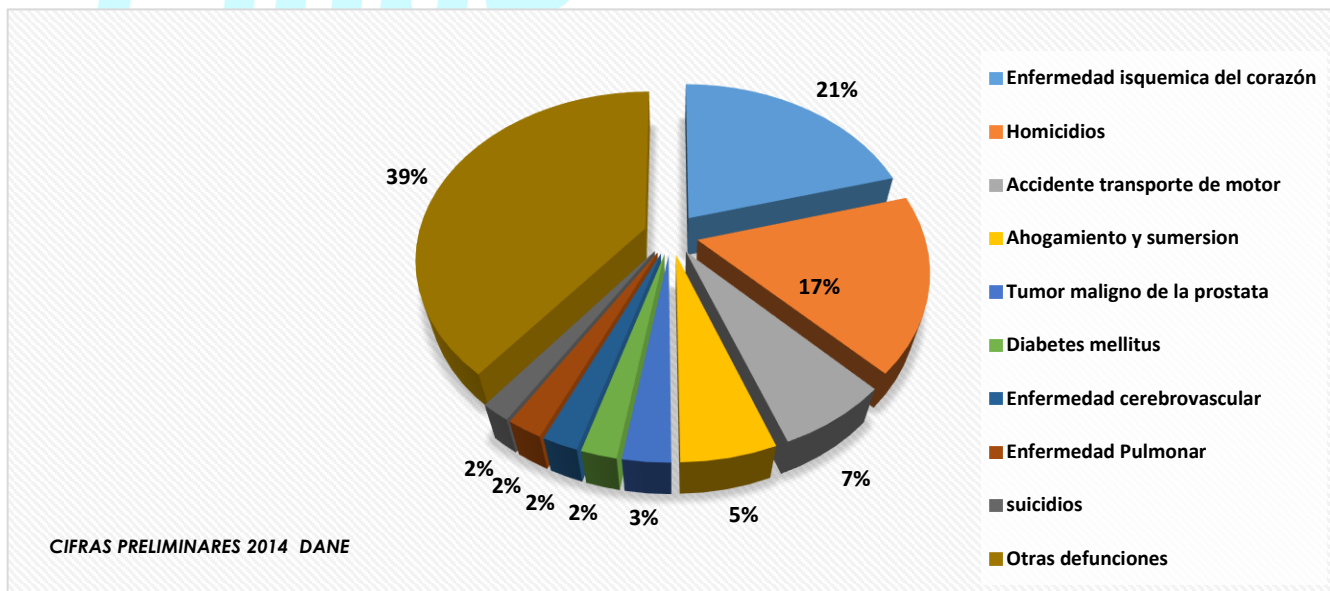
La tasa de natalidad de Distrito de Turbo está dentro de una de las más alta en Antioquia, esta se ve reflejada en el número de nacimientos, pero lo que más preocupa es la cantidad de nacimiento que se dan en los adolescentes con el 27% de total de los nacimientos, cifra que llama la atención debido al grado de peligrosidad que existe en esta población a una posible muerte materna y los problemas sociales que esta conlleva, lo cual implica el trabajo mancomunado con los otros actores para minimizar los embarazos precoz.



MORTALIDAD DISTRITO DE TURBO POR SEXO AÑO 2015

Dentro de las primeras causas de mortalidad se observa que las enfermedades isquémicas del corazón son las que mayor peso tienen, y mucho de estos casos se dan por los estilos de vida que se llevan en el Distrito, el sedentarismo, la falta de ejercicio son alguno de los factores que permiten que este evento se mantenga en el alza, de ahí le sigue los homicidios como segunda causa, y lo preocupante es que la mayoría se presentaron en jóvenes entre los 10 a los 23 años.

DEFUNCIONES DE HOMBRES - PRINCIPALES CAUSAS TURBO 2014





ALCALDÍA DE TURBO
 Distrito Portuario, Logístico
 Industrial, Turístico y Comercial

DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

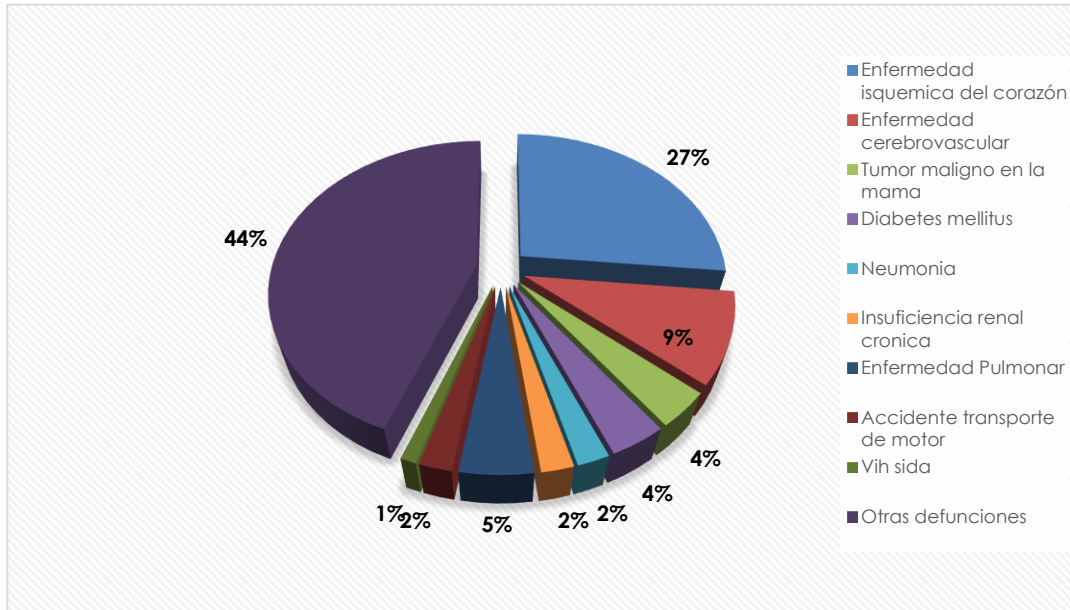
Código: D-DAD-DA-02

Versión: 2

Fecha de aprobación:
 Agosto de 2018

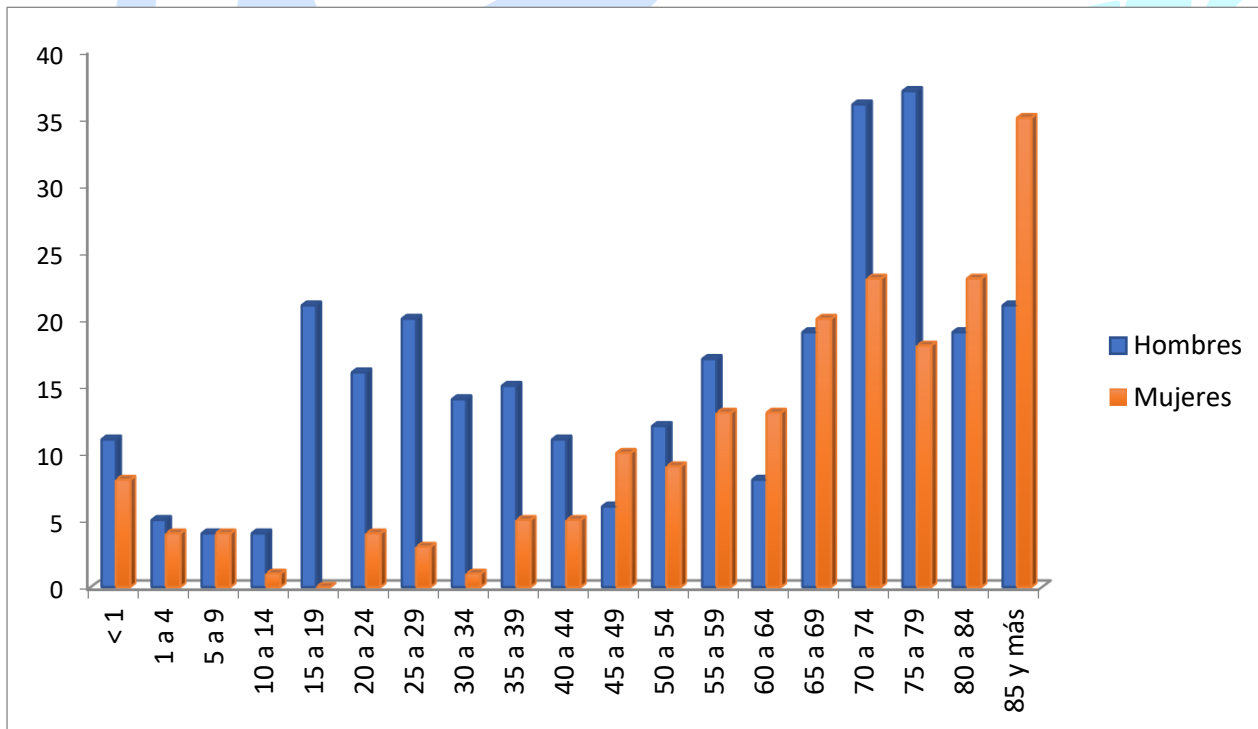
Página: 40 de 89


DEFUNCIONES DE MUJERES - PRINCIPALES CAUSAS TURBO 2014



DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN TURBO 2015

La figura nos muestra que los hombres en la mayoría del rango de edad presentan mayor mortalidad que las mujeres a excepción de la población entre los 60 a 64 y la población de 80 años y más donde las mujeres tiene la mayor proporción, uno de los motivos que dan este comportamiento, son las numerosas muertes causadas por los diferentes tipos cáncer que afectan a la población femenina a estas edades.



 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 41 de 89

MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL

Tabla.6

CAUSAS	ABORTOS (Menor a 20 semanas)	MATERNAS	PERINATALES(22 De semana de gestación a 7 días de nacido)
AÑO	Casos	Casos	Casos
2012	631	3	41
2013	727	1	44
2014	618	3	41
2015	526	4	41


Turbo presenta unas altas tasas de aborto que deslucen el trabajo realizado en materia de salud sexual y reproductiva, ya que de un año a otro el comportamiento es dinámico, como se observa en el cuadro anterior.

Aunque debería ser poco probable su ocurrencia, en Turbo aún se presentan muertes maternas que elevan las tasas a un nivel de alarma nacional e incluso en el plano internacional. Observamos que el año 2015 fue recurrente con 4 muertes maternas. Durante los últimos cuatro años las muertes perinatales han tenido un comportamiento estable. Se presenta una cifra de 40.7 casos aproximadamente por año, igual hay que trabajar para que estas cifras sean aun menores ya que con los avances, los recursos y la información a las cuales todos los actores tenemos acceso se pueden lograr grandes resultados.

MORTALIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS

Las muertes infantiles son indicadores sensibles que muestran el grado de desarrollo social de una región sus causas van relacionadas con conductas de tipo familiar, educativo, institucional, equidad social entre otros, en Colombia la tasa de mortalidad infantil es aproximadamente de 15.02 muertes por cada 1000 nacimientos, para el Distrito de Turbo se puede observar que la mortalidad en menores de un año ha bajado significativamente pasando de tener 16 casos en 2014 registrados a 12 casos en 2015 ,

CAUSAS	INFANTIL (muertes en menores de un año excluye fetales)	DESNUTRICION EN MENORES DE 5 AÑOS	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS
AÑO	Casos	Casos	Casos	Casos
2012	20	0	3	4
2013	14	2	0	4
2014	16	2	0	3
2015	12	1	1	5

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2 Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 42 de 89
PLAN TERRITORIAL DE SALUD		

Fuente Ruaf y Sivigila

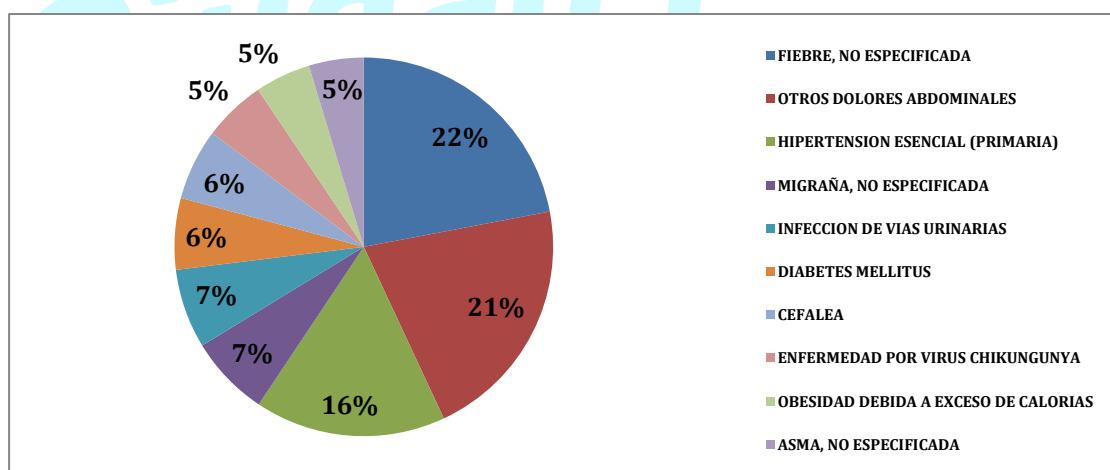
La mortalidad por desnutrición en menores de 5 años tuvo en el año 2015 una tendencia a la baja, debido a que de 2 casos presentados en 2014 se pasó a 1 caso en 2015 casos, no obstante, es de aclarar que de los tres casos presentado en los años analizados 2 pertenecen al departamento del Choco, las ocurrencias de estos casos ponen en alerta los procesos de seguimiento nutricional a la primera infancia. En la mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) en el último año tuvo un aumento considerable pasando de 3 casos en 2014 a 5 casos en el 2015 respectivamente muchos de estos casos están asociados determinantes intermedia de la salud, como la falta de agua potable y alcantarillado acompañado de la pobreza.

En cuanto a mortalidad por enfermedad diarreica aguda en los últimos años la tendencia se daba a la baja, reportando para el año 2015 1 casos activando las alarmas de sobre los estilos de vida saludables y las condiciones sobre el consumo de alimentos entre otros aspectos relacionados con esta patología.


MORBILIDAD (ENFERMEDADES)

Por medio de la morbilidad se mide el efecto de las enfermedades dentro de una población en el sentido de la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado. Para el caso de Turbo, este análisis se realizó con los datos del año 2015, suministrados por 8 Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) con sedes en el área urbana y rural. La fuente de información utilizada fueron los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) de consulta externa, urgencias y hospitalización de las IPS: ESE Hospital Francisco Valderrama, Clínica Central SOMEBA, Unidad de Salud de Comfamiliar Camacol, Famisalud, Salud Darién, CODAN, Salud para todos y Promedan.

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA TURBO 2015



Dentro de las gráficas observamos que la principal causa de consulta es por la fiebre no especificada indicador que nos da poca exactitud en cuanto a la morbilidad registrada, seguido de otros dolores abdominales afectando este en mayor proporción a la población femenina, seguido de la hipertensión arterial, esta se asocia a las primeras causas de

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 43 de 89

mortalidad donde se encuentra la Enfermedad isquémica del corazón, llamado comúnmente como paros cardiacos. También se consultan por múltiples síntomas como, migraña, infecciones en las vías urinarias diabetes mellitus, cefalea y el chikungunya.

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Son aquellos problemas de salud en los que se requiere conocer su comportamiento de forma estricta, debido al riesgo que representan para la población, o bien, para evaluar alguna intervención que se esté realizando con el propósito de evitarlos; posibilitando de esta forma, el diseño e implantación de las acciones de fomento de la salud y prevención de la enfermedad.

Algunos de los datos de los eventos de salud pública en Turbo indican un aumento, que puede estar explicado no en una mayor incidencia de casos, sino en una mejora del sistema de información, que en la actualidad registra más casos que en años anteriores, donde los problemas se enmascaraban como consecuencia del subregistro de información.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

El mayor número de eventos de interés en salud pública que se presenta en Turbo son los transmitidos por vectores, definidos como aquellos padecimientos transmitidos por insectos y animales pequeños, de los cuales la malaria es el de más alta frecuencia. se observa la cantidad de casos presentados desde 2014 - 2015 por malaria debida al parásito *plasmodiumvivax*, malaria por *plasmodiumfalcíparum*, malaria mixta (originada por los dos parásitos al tiempo: vivax y falcíparum), se observa que la malaria ha disminuido de manera significativa pasando de 420 casos a 221 con una disminución del 47% respectivamente debido al trabajo de control verificación y seguimiento de los casos adhiriendo a la comunidad en los procesos que se realizó el proyecto malaria. Comparativamente observamos que el dengue tuvo una disminución del 69.7% en comparación al año 2014 este comportamiento en cierta medida es atribuido a la epidemia del chikungunya donde probablemente algunos casos diagnosticados como chikungunya en cierto modo podían ser dengue, así mismo la Leishmaniasis tuvo una disminución significativa del 32.1%



ALCALDÍA DE TURBO
Distrito Portuario, Logístico
Industrial, Turístico y Comercial

DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

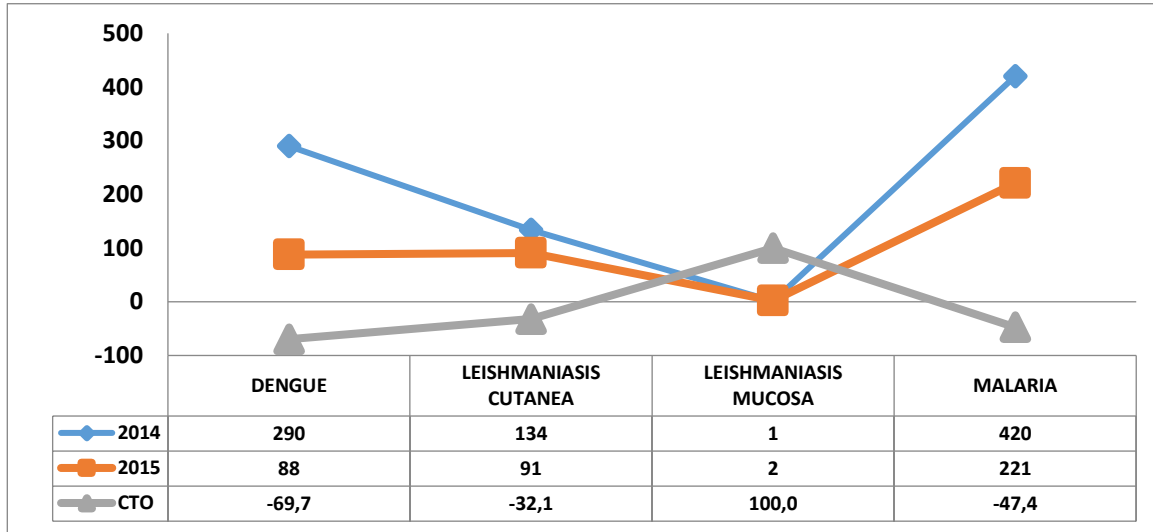
Código: D-DAD-DA-02

Versión: 2

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

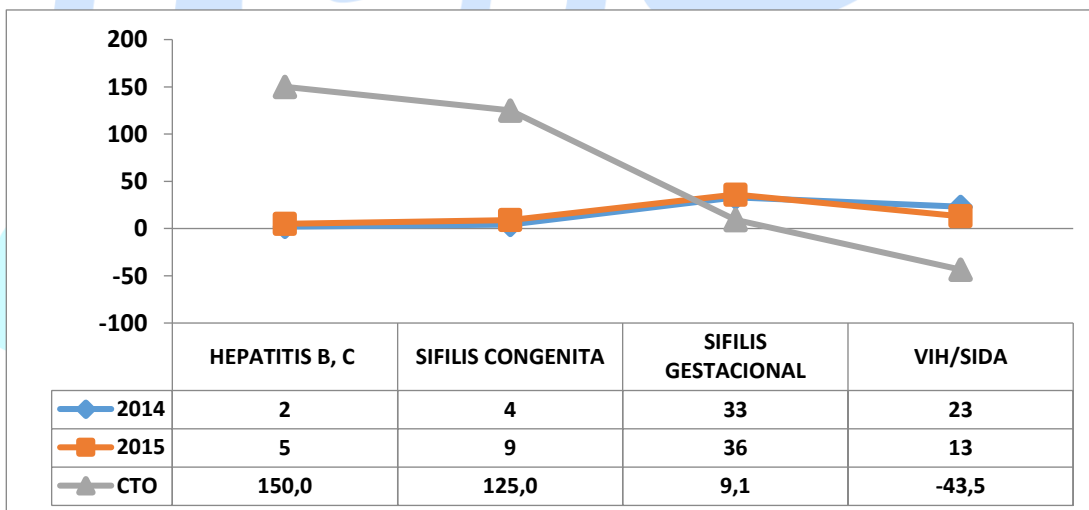
Fecha de aprobación:
Agosto de 2018

Página: 44 de 89



INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)

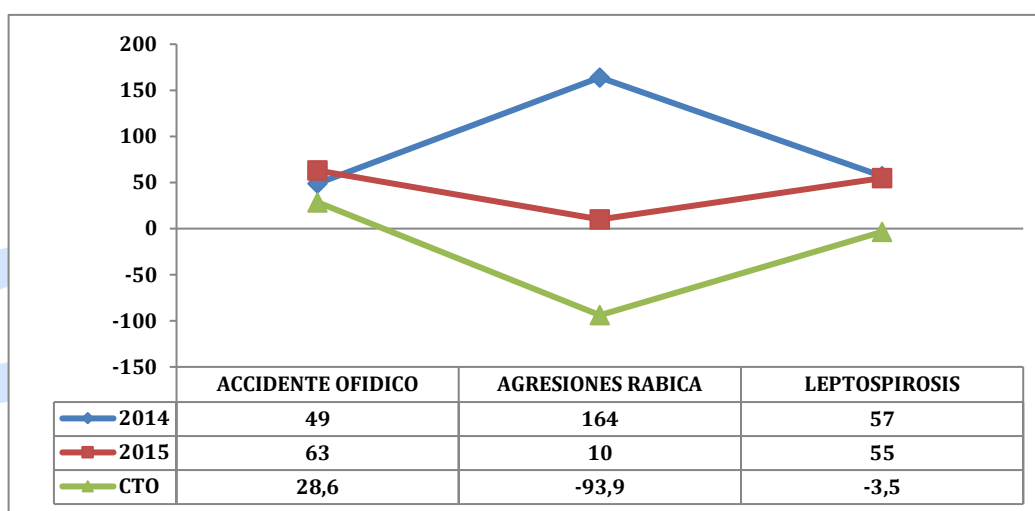
Dentro de este grupo se les hace vigilancia a cuatro eventos; hepatitis C, que es otra de las ITS de vigilancia epidemiológica. También se le hace seguimiento a la sífilis detectada en el recién nacido (sífilis congénita), la cual para el año 2015 ha tenido un aumento importante de más del 100% de los casos presentados en año 2014. Cuando la sífilis es detectada en la madre durante el periodo de gestación, constituye el evento denominado sífilis gestacional, cuyo comportamiento muestra un aumento considerable.



La otra patología de este grupo es VIH – SIDA, donde las cifras han disminuido de manera considerable pasando de 23 casos en 2014 a 13 casos en 2015 tal cual se refleja en la gráfica, lo preocupante es el número de jóvenes involucrados, con incidencia en las mujeres, ya que la forma en las que se han captados la mayoría de los casos es por el embarazo de muchas de ellas, por ende consideramos prioritario tomar medidas de promoción, prevención y acompañamiento para evitar la propagación de dicha patología y crear conciencia en la forma como se lleva la sexualidad en el Distrito.

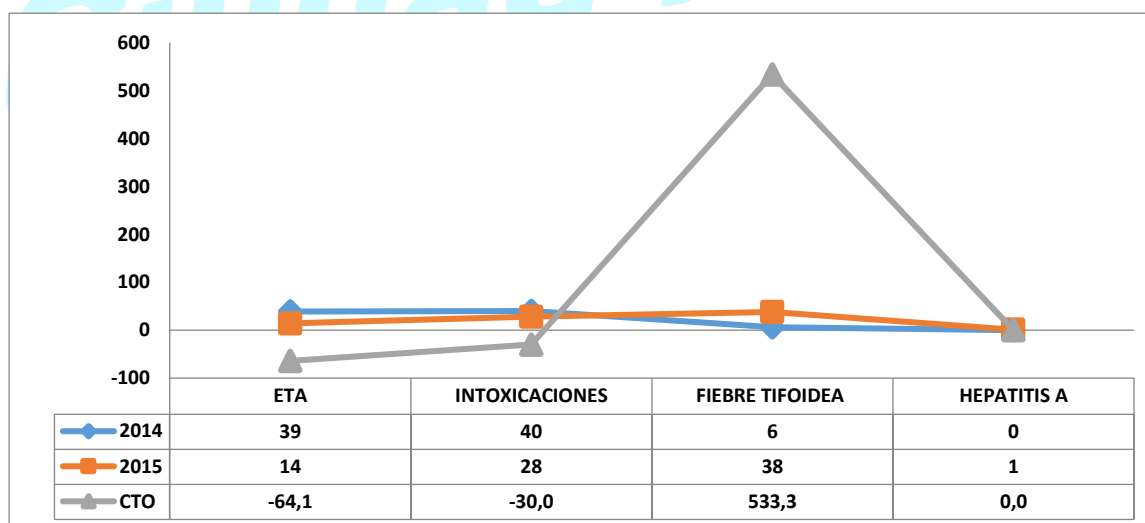
SANEAMIENTO AMBIENTAL


Algunos eventos de interés en salud pública corresponden a la inspección vigilancia y control de factores de riesgo ambientales y del consumo y zoonosis; dentro de este grupo la leptospirosis, muestran una disminución del 3.5% respectivamente, al igual las agresiones rábicas se ha reflejado una disminución considerable estas se producen en aquellas personas con mordedura, arañazo o lamedura de mucosa o herida producida por un animal potencialmente transmisor de la rabia (perro, gato, murciélago, carnívoro salvaje o ganado bovino y equino); se han realizado jornada de vacunación para perros y gatos, pero hace falta, trabajo de promoción para que los dueños de las mascotas participen en las jornadas vacunación porque aun la cobertura sigue siendo baja.



Las cifras

muestran que los casos de fiebre tifoidea tuvo un aumento alarmante de más del 533% en comparación al año 2014, las enfermedades transmitidas por alimentos tuvieron una disminución considerable de más del 61% al igual que las intoxicaciones, es necesario incrementar los controles sanitarios y demás necesarios para el mejoramiento y evitar la presencia de estos eventos.



 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 46 de 89

SERVICIOS INFORMATIVOS

El Distrito cuenta con: Una Asociación Promotora de Televisión Canal PISISI, una Emisora Institucional de la Universidad de Antioquia, periódicos locales Distrital una Emisora en A.M. y 2 Servicios de Televisión por Cable, DirecTV.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES

Para el Distrito de Turbo, la actividad económica predominante es el sector agrícola, aunque la actividad comercial ha sido durante varios años es el sustento de la población a través del empleo informal; por ser una zona preferencial aduanera y encontrarse ante la perspectiva de un mega proyecto que beneficie esta actividad en la región, como es el Puerto de Aguas Profundas de Turbo.

La dinámica económica del Distrito gira principalmente alrededor de la exportación de banano y plátano, cuyos cultivos se presentan en la zona de piedemonte y la Serranía de Abgibe, los demás productos de la economía campesina como maíz, arroz, yuca y algunos cultivos de plátano se encuentran en pequeños valles intramontanos. Sin embargo, el área de suelos dedicados a la actividad agrícola es de 28.085 hectáreas, siendo una cifra pequeña en proporción con el extenso territorio del Distrito.

ACTIVIDAD AGRÍCOLA


El banano es una actividad lucrativa que desde su producción hasta la fase de exportación genera aproximadamente 16.911 empleos de los cuales 4.228 son directos. Esta fuente de empleo ha creado una identidad cultural que hace parte del Distrito, la labor de los braceros, personas que se encargan del embarque del banano en los barcos internacionales.

Por otra parte, la producción del plátano corresponde a la actividad de campesinos agricultores de extracción social media, generando ingresos permanentes a la población productora, ya que es una alternativa rentable. Sin embargo, la producción de este, presenta grandes dificultades técnicas que se conocen por la baja productividad y calidad del plátano, además de la inexistencia de una agremiación que agrupe a todos los plataneros de la región.

ACTIVIDAD PECUARIA

Esta actividad ha sufrido deterioro debido al problema de violencia que se originó en la región años atrás, además de la escasa tecnología y el manejo inadecuado de pastos. Según el Plan Agrícola Distrital de 1998, el número de predios dedicados al sector pecuario es de 741 con aproximadamente 78530 cabezas de ganado, resaltando su ubicación principalmente entre el río Mulatos y límites con la cabecera Distrital, y entre el mismo río hasta el Distrito de San Pedro.

La explotación pecuaria se dedica a satisfacer la demanda local, regional y algunos excedentes se comercializan en Medellín.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 47 de 89

PESCA

La actividad pesquera en el Distrito es de carácter artesanal y de subsistencia, debido a la falta de inversión y capacitación en las labores específicas de pesca como la comercialización, conservación y captura del producto. Turbo se considera el principal centro de comercialización del producto pesquero para la zona de Urabá, sin embargo, su impacto no ha traspasado los límites intrarregionales debido a la carencia de tecnología para transportar el producto a distancias mayores.

La población dedicada a este trabajo es alrededor de 5.000 personas, las cuales se ubican en los centros poblados de la Playa, El Waffe, Bocas del Atrato, el Pescador, Nueva Colonia, Coquitos y Punta de Piedra.

La oferta del recurso pesquero en los últimos años, se ha visto afectada evidentemente por diferentes causas entre las que figuran la contaminación de las aguas del Golfo, producto de la escorrentía de aguas con presencia de agroquímicos, la deforestación que ocasiona la sedimentación de los ecosistemas marinos y la presencia de los barcos industriales “vikings” los cuales provocan daños a la sostenibilidad ambiental dentro del golfo.

EDUCACIÓN

Al analizar los determinantes intermedios de la salud en el componente de la educación se observa que el porcentaje de hogares con analfabetismo en el distrito de Turbo duplica el indicador departamental, lo cual es una problemática de alto impacto en el distrito, ya que deja ver condiciones de inequidad, supone faltas de oportunidad, lo cual a resumidas cuentas es la violación a un derecho fundamental que es la educación. El componente educativo en las naciones es de trascendental importancia debido a que alimenta el indicador de desarrollo y facilita el acceso de la población a los servicios de salud, empleo, y demás a los cuales tiene derecho.

Nivel	No. personas
Preescolar	1.827
Primaria	17.028
Secundaria	9.244
Media	1.972
Básica.	33.146
TOTAL	63.217
Fuente: Secretaria de educación Distrital.	

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura en materia de servicios públicos domiciliarios para el Distrito de Turbo es deficiente, debido a que la falta de agua potable es una de las principales fuentes que requiere la población para consumo humano como para la actividad agrícola, de ella depende la calidad y estructura económica de la comunidad. Adicionalmente, el acceso a estos servicios es costoso y las tarifas que se cobran a los usuarios son muy altas.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 48 de 89

En energía eléctrica la cabecera Distrital tiene una cobertura del 88.5% y el área rural de 59.8%, servicio que presta la Empresa Pública de Medellín EPM para la región de Urabá. El acueducto tiene un cubrimiento del 100% para la cabecera Distrital y un 64% para el área rural, sin embargo, el agua que se consume no es potable y la infraestructura tanto para acueducto y alcantarillado se encuentra en mal estado. En cuanto al alcantarillado se amplió la cobertura de las redes domiciliarias en 10 barrios del Distrito, pasando de 38.35% a alcanzar una cobertura del 60%, el cual consta de dos estaciones de bombeo construidas para el almacenamiento y tratamiento de los residuos líquidos y una más que se encuentra en construcción, el tratamiento se realiza a través de lagunas de oxidación anaerobias, facultativas y de maduración, ubicadas en el barrio el bosque, sector las yuquitas, en la actualidad no se conoce el impacto ambiental generado por la disposición de los residuos líquidos ya que no se han realizado estudios o caracterización de los efluentes, que finalmente son vertidos al caño del mismo nombre; en el área rural la cobertura alcanza el 0.7% siendo los corregimientos de Currulao y el Tres los que poseen ciertos tramos sin ningún tratamiento, convirtiéndose este aspecto en un factor de riesgo para la contaminación de las fuentes hídricas, el aire y suelo de nuestro Distrito.

En relación con el medio ambiente y residuos sólidos, existe una cobertura de un 50% tanto para la cabecera Distrital como para el sector rural, no obstante contar con relleno sanitario. Este aspecto, conjuntamente con el agua, debe ser condición prioritaria para el establecimiento de un Distrito sano y turístico, si se quiere promocionar a Turbo como centro comercial y turístico.

Se cuenta con un matadero regional ubicado en la zona rural de Turbo, con capacidad para exportación de carne; de tipo faenado: eléctrico

BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA


Organizaciones comunitarias: Red de Líderes en Salud, Veedurías ciudadanas, Asociaciones de Usuarios de IPS y EPS, Promotores Socio Ambientales, grupo de multiplicadores pactos por la infancia "MANA", plan congruente de paz, constituyentes, madres comunitarias, madres FAMI, COMPOS Comité Distrital de Política Social, Escuela Saludable, gestor semillas y CORDILCO (Corporación De Desarrollo Integral De Líderes Comunitarios), Unidades de Rehidratación Oral UROS, Hogares comunitarios, entre otras.

Instituciones Estatales: Policía Nacional, Núcleo Educativo, UMATA, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Secretaría de Educación, EDATEL, Consejo Distrital de Política Social, entre otras.

Organizaciones privadas: Funda Uniban, Funiuraba, Augura, Expoban, Maderas del Darién, Camacol, Comfenalco, Asopesgura (asoc. Pesqueras del golfo), entre otros.

Grupos artísticos: Grupos de bullerengue - Brisas de Urabá, Bananeras de Urabá, danzas tambores), Festival de acordeones, Junta festival Novembrino, Escuela Vallenata, Experimental faceta, Hechizo Vallenato, Innovación Vallenata, Dimensión X, Caracoles del Mar, Etnia Caliente, Raíces, Semillas del bullerengue, Los tres amigos, Grupo de sexteto (adultos Mayores), entre otros.

En general el Distrito cuenta con una cantidad importante de organizaciones comunitarias, estatales, no gubernamentales y artísticas que de una u otra forma se

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 49 de 89

pueden considerar actores importantes a tener en cuenta para ajustar, operativizar y evaluar el Plan Territorial de Salud.

DETERMINANTES OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

Las competencias del Distrito en materia de salud, se ampliarán de manera significativa con la nueva política de descentralización, este asume la responsabilidad de dirigir el Sistema Local de Seguridad Social en Salud y será garante que se cumpla el debido proceso de las acciones de Inspección Vigilancia y Control de la salud pública, permitiendo realizar el plan de intervención colectiva para los habitantes del Distrito.

Infraestructura en Salud

El Distrito de Turbo cuenta con 16 Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD). Estas la relacionamos en la siguiente tabla:

#	IPS TURBO		T. Entidad	Talento Asistencial		
				Medico	Enfermera	Auxiliar
1	ESE Hospital Francisco Valderrama		Publica	40	20	250
2	Clínica Central		Privada	6	1	11
3	Coodan Currulao		Privada	1	0	1
4	Promedan		Privada	6	1	2
5	Saludcoop Coodan		Privada	4	1	1
6,7,8	Salud Darién	Turbo	Privada	1	1	1
		Currulao	Privada	1	1	1
		Nueva Colonia	Privada	1	1	1
9	Fundación Medica Preventiva		Privada	3	1	1
10	Sanidad Militar		R. Especial	2	2	5
11,12	Famisalud	Currulao	Privada	2	1	1
		Nueva Colonia	Privada	2		1
13	Batallón Vélez		R. Especial	2	1	
	Consultorio Fabio Moreno		Privada	1		
14	Salud Para todos		Privada	1		1
15	Funvida		Privada	0	0	0
16	Comisaria de Familia		Publica			

Estas UPGD nos generan la mayor información para la construcción del perfil epidemiológico del Distrito. Cabe resaltar que la Clínica Central y el Hospital Francisco Valderrama de Turbo, son los mayores captadores de datos de interés en salud pública por la cantidad de población que atienden.

El Hospital Francisco Valderrama cuenta con 3 Centros y 21 Puesto de Salud ubicados estratégicamente para abarcar la demanda en salud de todo el territorio Distrital. Así mismo cada una de las demás instituciones que están relacionadas en la (tabla 1) nos suministra información muy valiosa para la toma de decisiones en materia de salud, Adicionalmente contamos con la presencia del programa Control de Vectores del Departamento de Antioquia y el Proyecto Malaria financiado por el Fondo Mundial quien también nos suministra eventos de enfermedades tropicales.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Versión: 2
		Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 50 de 89

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Turbo será un Distrito con un alto grado de desarrollo del sector salud, con una comunidad más Participativa, Educada y Sensibilizada frente al tema de la Salud, ejecutando acciones, programas, planes y proyectos, con la participación activa de todos los sectores involucrados en Salud, con un talento humano idóneo, con un adecuado uso de los recursos disponibles y una voluntad política que permita a los Turbeños mejorar los estilos de vida saludables.

MISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El Distrito de Turbo diseñará un modelo en salud, que articule acciones y esfuerzos para mejorar la atención y la calidad de los servicios de salud de la población, mediante el Direccionamiento de políticas en salud y con el adecuado control, vigilancia, acompañamiento y coordinación del Sistema Distrital De Seguridad Social En Salud.

PROPÓSITOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

1. Mitigar los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida.
2. Afectar positivamente los determinantes sociales de la salud.
3. Alcanzar la mayor equidad en salud.
4. Cero tolerancias con la mortalidad y la discapacidad evitable.
5. Mejorar las condiciones de salud de la población.
6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.

PRINCIPIOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Los principios que guían el Plan Territorial Turbo **Salud pública para el bienestar 2020 – 2023** son los siguientes:

Universalidad: Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, Sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

Equidad: La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y, por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

Calidad: Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 51 de 89

Eficiencia: Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.

Honestidad: Es la garantía del manejo adecuado y transparente de los recursos públicos.

Responsabilidad: Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

Respeto por la diversidad cultural y étnica: Es la garantía del respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con las comunidades, garantizando su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de salud en concordancia con las disposiciones de la autoridad de salud y la Ley 691 del 2001.


Participación social: Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que éstas se concreten en los planes de salud territoriales.

Intersectorialidad: Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

LINEAS DE OPERATIVAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA

La secretaria de Distrital de salud de Turbo en aras de generar sinergias intersectoriales público- privadas que incidan positivamente en los determinantes sociales de la salud busca consolidar de manera efectiva la participación social en las decisiones, asume los retos, en el mediano y largo plazo, a través del fortalecimiento de la planificación de la salud en el territorio en función de resultados, en conexión con la asignación de las fuentes de recursos y actores responsables de la gestión sectorial, transectorial y comunitaria, y define las orientaciones operativas de las acciones a través de las siguientes líneas de acción, que no son excluyentes sino complementarias, porque orientan la acción sobre los determinantes intermediarios, tales como las condiciones ambientales, comportamentales y de los servicios a cargo del sector salud, en los otros sectores y en la comunidad.

LÍNEA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 52 de 89

Conjunto de acciones que debe liderar el territorio, convocando los diferentes sectores, las instituciones y la comunidad, para desarrollarlas por medio de proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los Determinantes Sociales de la Salud en cada territorio, y así las condiciones de calidad de vida, consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, actitudes y relaciones, que permita lograr autonomía individual y colectiva que empodere para identificar y realizar elecciones positivas en salud en todos los aspectos de la vida, con respeto por las diferencias culturales de nuestro Distrito. Esta línea incluye acciones de:



- Formulación de políticas públicas
- Movilización social
- Generación de entornos saludables
- Generación de capacidades sociales e individuales
- Participación ciudadana
- Educación en salud

LÍNEA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD


Conjunto de acciones que sobre una población específica, con individuos identificables y caracterizables, deben realizar las entidades públicas o privadas que en el sector salud o fuera de él tienen a cargo poblaciones, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

Estas acciones hacen parte de un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza (como la frecuencia y la severidad) de un evento o de los eventos, a través de una secuencia de actividades que incluye la evaluación del riesgo y el desarrollo de estrategias para identificarlo, manejarlo y mitigarlo. Las amenazas pueden estar causadas por el medio ambiente, la actividad laboral, la tecnología, los comportamientos humanos, la epidemiología poblacional y los factores biológicos de las personas, entre otros. En el riesgo en salud, el evento es la ocurrencia de la enfermedad o su evolución negativa o complicaciones; y las causas son los diferentes factores que se asocian con la ocurrencia de una enfermedad, su evolución negativa o su complicación. Esta línea incluye acciones de:

- Análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial
- Planeación de la atención según riesgos con enfoque diferencial
- Modificación del riesgo
- Vigilancia de la gestión del riesgo
- Gestión de la calidad de la atención.
- Coordinación administrativa y técnica de los servicios y planes

LÍNEA DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Conjunto de acciones que la autoridad sanitaria local, debe ejecutar sobre colectivos poblacionales indivisibles, encaminadas a modificar el riesgo primario o la probabilidad de pérdida de la salud, en forma de estrategias colectivas, políticas, normas y

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 53 de 89

documentos técnicos, así como en ejercicios de planificación, dirección, coordinación, integración, vigilancia, administración y fiscalización de recursos. Orienta la integración de manera coordinada y efectiva, las acciones de todos los actores que operan en el territorio, y garantiza el cumplimiento del rol de cada uno, armonizando los servicios de atención médica con las acciones de control realizadas sobre los determinantes de la salud por parte de la población, las autoridades sanitarias y otros sectores sociales y productivos, públicos y privados. Esta línea incluye acciones de:



- Conducción
- Sostenibilidad del financiamiento
- Garantía del aseguramiento
- Fiscalización
- Intervenciones colectivas
- Movilización de los otros sectores de la sociedad, de los territorios y de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD A CARGO DEL DISTRITO

Para implementar las políticas de salud pública en el Distrito de Turbo, desde el plan territorial **Salud pública para el bienestar 2020 – 2023** ejecutado por la Secretaria de salud y Bienestar social implementará la estrategia **APS Renovada** teniendo en cuenta las dimensiones prioritarias enmarcadas en el plan decenal de salud pública como también las estrategia implementadas para ejecutar las acciones del contingencia **COVID 19** con el propósito de realizar actividades de contención y mitigar la propagación del virus.


La Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La atención primaria hace uso de métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas, puestas al alcance de todos los individuos y las familias de la comunidad mediante su plena participación que contribuyen a la equidad, solidaridad y costo efectividad de los servicios de salud.

Para el desarrollo de la atención primaria en salud el Ministerio de la Protección Social deberá definir e implementar herramientas para su uso sistemático como los registros de salud electrónicos en todo el territorio nacional y otros instrumentos técnicos.


IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Para implementar la atención primaria en salud en el Distrito de Turbo se tendrán en cuenta los siguientes elementos y los entornos:

 <p>ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</p>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 54 de 89

1. Identificar a partir del aprendizaje derivado del análisis situacional basado en los sistemas de información Distrital en salud, en los tornos hogar, educativo y laboral, priorizando 4 barrios o sectores, 8 instituciones educativas y 4 grupo organizados de trabajados informal teniendo en cuenta los determinantes sociales que permitan aplicar la estrategia APS R.
2. Socializar la estrategia en los diferentes entornos donde se va aplicar la estrategia en aras de involucrar activamente a los diferentes actores como: Juntas de acción comunal, Instituciones educativas, Grupos sociales y deportivos y la comunidad en general para que tengan conocimiento de la estrategia y puedan aportar al socio construcción de la misma.
3. Aplicar la historia familiar en el 4 torno hogar en cada una de las viviendas de los barrios o sector priorizado.
4. Aplicar el instrumento de identificación de factores de riesgos en 4 grupos organizados de trabajados informa de los sectores priorizado.
5. Aplicar el instrumento de identificación de factores de riesgos en 8 instituciones educativas priorizadas.
6. Tabulación y analizar la información de la historia familiar y los instrumentos con el fin de obtener un diagnostico real de la situación individual y colectivo en salud del sector priorizado.
7. Realizar intervenciones de promoción en salud y prevención de la enfermedad en los entornos hogar, educativo, comunitario y laboral teniendo en cuenta las dimensiones prioritarias en salud según los diagnósticos encontrados en los análisis realizados en las vigencias anteriores.
8. Acciones Intersectoriales para impactar los determinantes en salud.
9. Hacer actividades de seguimiento y control para verificar el avance de los hábitos saludables en salud adoptados por la comunidad, familias e individuos.
10. Efectuar ajustes a la estrategia APS R y replicarla en otros sectores.
11. Diseñar estrategias metodológicas para educar a la comunidad en general de los diferentes entornos para atender las necesidades del plan de contingencia frente a la pandemia **COVID 19**, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Para alcanzar el cometido de mejorar las condiciones de vida y salud de la población se debe afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, alcanzar la mayor equidad en salud, avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, mitigar los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida y cero tolerancia con la mortalidad y discapacidad evitable se trabajará a partir de las dimensiones prioritarias en salud, como también se tendrá en cuenta los lineamientos expedidos por el ministerios sobre el plan de contingencia **COVID 19**.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 55 de 89

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SALUD AL PASO

JUSTIFICACION

La disminución de los indicadores de Morbi- Mortalidad en el territorio está directamente relacionado con el abordaje de los Determinantes sociales de la salud, lo que implica el compromiso decidido de la administración distrital para incidir efectivamente en el mejoramiento de la calidad de vida mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura, programas, proyectos y acciones que sensibilicen y empoderen a la comunidad de tal manera que les permita mediante el autocuidado mejorar las condiciones de salud.

Es necesario implementar estrategias para disminuir las numerosas problemáticas en salud que se presentan en el Distrito de Turbo.

OBJETIVOS GENERAL


Implementar el programa salud al paso mediante la puesta en marcha de los equipos básicos en salud (EBAS) en el marco de la estrategia APS en el distrito de Turbo.

METODOLOGIA

Implementar el programa salud al paso mediante la puesta en marcha de los equipos básicos en salud (EBAS) en el marco de la estrategia APS en el distrito de Turbo. Consiste en la conformación de equipos interdisciplinarios para facilitar el acceso a los servicios de salud de la población de sectores definidos y el establecimiento de puntos físicos para el fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que propendan a la disminución de los indicadores de morbilidad y mortalidad identificados.

Este proyecto consta de 2 etapas a saber:

- 1. Caracterización y focalización de la población de los sectores intervenidos:** Los equipos básicos en salud para la implementación del programa salud al paso está conformado por:
 - a. Realizar el diagnostico familiar utilizando formatos para la caracterización entre ellos la ficha familiar.
 - b. Identificación de riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia.
 - c. Informar sobre el portafolio de programas y servicios de las IPS y hacer la sensibilización según el riesgo y el rango de edad.
 - d. Promover la afiliación al sistema general de seguridad Social en Salud y garantizar mediante las estrategias (portabilidad, movilidad) la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 56 de 89

- e. Brindar información a las familias para disminuir los factores de riesgos en salud y que propendan por el autocuidado.
- f. Canalizar la población al punto físico en la cancha la bombonera según sea el riesgo identificado.

2. Ejecución de actividades en punto de establecido de salud al paso. Esta etapa se centra en las diferentes atenciones que se prestara en el punto establecido al personal focalizado por el equipo básico en los barrios y se prestaran las siguientes atenciones:


- a. Toma de presión arterial, signos vitales y orientaciones nutricionales.
- b. Implementación de guías prácticas para la actividad física focalizada por distintos grupos de edad.
- c. Apoyo psicosocial a jóvenes en temas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en adolescentes, proyecto de vida entre otros.
- d. Apoyo a padres de familias en pautas de crianzas.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE

Para alcanzar los objetivos con la población estudiantil se implementa en el entorno educativo **en la Estrategia Escuela Saludable**; con el propósito de promover procesos sociales participativos, que fortalezcan los aprendizajes de los adolescentes y jóvenes en relación a las dimensiones del plan decenal de salud pública: convivencia social y salud mental, sexualidad-derechos sexuales y reproductivos y consumo de alimento sano; para incidir de manera significativa en el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento de los estudiantes como sujetos de derechos capaces de transformar sus realidades.

Objetivos de la estrategia

Escuela Saludable es una estrategia incluyente con enfoque de derechos, presente en Instituciones Educativas del Distrito de Turbo, que promueve la salud en el entorno educativo. En este sentido focaliza acciones para:

 <p>ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</p>	<p>DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5</p>	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	<p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p>	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 57 de 89


1. Promover la salud en el entorno educativo, a través de acciones que se articulen y se desarrollen desde los proyectos educativos institucionales y los proyectos escolares.
2. Incentivar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa: personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, en el desarrollo de la estrategia.
3. Fomentar el desarrollo de las actitudes, habilidades, competencias y oportunidades necesarias para cultivar relaciones interpersonales, la comunicación asertiva y el manejo de conflictos, tensiones y estrés en todos los miembros de la comunidad educativa.

Metodología

La estrategia de escuela saludable se desarrolla a través de metodología experiencial, con el apoyo de actividades lúdicas y reflexivas que permiten potenciar el desarrollo de habilidades en los adolescentes y jóvenes, partiendo del reconocimiento de sí mismo, la interrelación con el otro, la participación activa, el reconocimiento de ellos como interlocutores válidos quienes aportan al proceso a través de sus conocimientos previos y sus propias experiencias de vida.

La estrategia se lleva a cabo a partir de cinco módulos de formación, durante el cuatrienio en doce (12) instituciones educativas de las diferentes zonas como están distribuidas en el documento RED.

- a. **Módulo 1:** proyecto de vida – Autoestima – autocuidado, derechos sexuales y reproductivos y consumo de alimento sano.
- b. **Módulo 2:** Toma de decisiones – Sustancias psicoactivas, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, embarazo a temprana edad e Infecciones de Transmisión Sexual-ITS.
- c. **Módulo 3:** Resolución de conflictos – Bullying y prevención de la violencia y Mitos de la sexualidad.
- d. **Módulo 4:** Trabajo en equipo. – Rutas para de atención a la violencia social. - oferta institucional para prevención de la violencia. Ruta de atención para los jóvenes, programas de Promoción y Prevención, consultorio de servicios amigables.
- e. **Módulo 5:** Habilidades comunicativas – Relaciones interpersonales. Métodos anticonceptivos.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2 Fecha de aprobación: Agosto de 2018 Página: 58 de 89
PLAN TERRITORIAL DE SALUD		

LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS EN SALUD SON

1. Salud ambiental.
2. Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.
3. Dimensión convivencia social y salud mental.
4. Dimensión seguridad alimentaria y nutricional.
5. Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
6. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles
7. Dimensión salud pública en emergencias y desastres.
8. Dimensión salud y ámbito laboral.
9. Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.
10. Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD

- Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.
- Formular con asesoría del departamento el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual.
- Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.
- Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
- Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de la Protección Social.
- Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
- Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
- Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
- Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
- Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, en coordinación con el departamento.
- Coordinar el desarrollo con el departamento la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 59 de 89

DIMENSION SALUD AMBIENTAL: OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA: CUIDA TU MEDIO AMBIENTE Y PROTEGE TU VIDA

OBJETIVO SALUD AMBIENTAL

Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local, regional, nacional e internacional.

Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.

METAS DISTRITALES DE SALUD AMBIENTAL

Para el año 2023 se apoyarán en el desarrollo 40 actividades de las 4 estrategias: El proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención primaria en salud, salud al paso y escuela saludable. Las acciones ejecutadas son relacionadas con la dimensión salud ambiental en el marco del plan de contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 8 actividades de limpiezas y desinfección en el distrito que se programen desde la Alcaldía Distrital de Turbo para mejorar el medio ambiente y mitigar la propagación del COVID 19.


Para el año 2023 se construirán e instalarán 100 mensajes ecológicos que permitan generar cultura ambiental y que coadyuven a mantener limpios los entornos de las viviendas en las diferentes zonas del Distrito Turbo.

Para el año 2020 conformar 4 comité ambiental que desarrollen criterios que permitan entender la pertinencia de salud ambiental de los entornos en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se tiene proyectado fortalecer o cualificar a los integrantes de los 4 comités ambientales conformados a través del SENA o Corpouraba de las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 60 acciones para promover la protección de los tanques de almacenamiento para agua (lavado y desinfectándolos periódicamente) en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se debe apoyar en la elaboración de 4 proyecto ambiental que permitan mejorar los recursos naturales del territorio y que sean auto-sostenibles en el tiempo, en el entorno comunitario en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 60 de 89

Para el año 2023 se ejecutarán 160 capacitaciones en los entornos sobre la teoría de las 3r (reducir, reusar y reutilizar) de acuerdo a los lineamientos del COVID 19 en las diferentes zonas E15del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se brindará apoyo, en 8 jornadas de vacunación antirrábica canina y felina en los entornos hogar y comunitario en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 12 jornadas de educación y sensibilización en el entorno comunitario para mejorar las condiciones ambientales en los barrios y sectores del Distrito de Turbo de las diferentes zonas.

Para el año 2023 se realizarán 120 capacitaciones para fomentar el uso racional del agua y su adecuado tratamiento o potabilización. Para el consumo humano en el marco de la contingencia del COVID 19 en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 24 capacitaciones para promover lavado e bolsas plásticas y botellas que contienen bebidas o alimentos antes del consumo para que la comunidad adopte buenas prácticas y disminuir el riesgo de propagación del COVID 19 en las diferentes zonas en el Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 24 acciones a en el torno comunitario sobre factores de riesgo relacionados con enfermedades transmitidas por animales (Carol africano, perros, gatos, caballos, vacas y cerdos etc.), en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizará 3 foros ambientales en los entornos comunitarios y educativo para la generación de conciencia ecológica en el Distrito de Turbo en las diferentes zonas.

Para el año 2023 se realizarán 80 acciones educativas para promover la tenencia responsable de mascotas en aras de fomentar la sana convivencia en la cuarentena por la vida en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.


Para el año 2023 se apoyarán 8 estrategias sectoriales e intersectoriales que contribuyan en la movilidad segura y se ejecutarán acciones para disminuir las causas de accidentes de tránsito en el territorio, en el marco de la contingencia del COVID19 en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se desarrollarán 4 jornadas de recolección de residuos electrónicos peligrosos, para minimizar el impacto ambiental que generan estos por la disposición inadecuada en el entorno comunitario e institucional en el Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 12 las acciones para la formulación de la política pública de salud ambiental en el Distrito de Turbo.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD AMBIENTAL

Alianzas entre los sectores público y privado para el fomento de la corresponsabilidad social empresarial, y la comunidad general para protección de la salud humana, el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y el desarrollo sostenible.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 61 de 89

Estrategia APS: Aplicar la participación e intervención conjunta de los niveles territoriales con competencias en salud ambiental, en la implementación de la APS, posicionando la gestión intersectorial y la participación social en la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la dimensión.

Educación en Salud Ambiental: comprende los procesos dinámicos de participación social desarrollados conjuntamente con las entidades y comunidad, dirigidos a informar, educar y comunicar, con el objetivo de promover cambios conductuales, estilos de vida y hábitos de consumo.

Estrategia de Entornos Saludables: busca contribuir a la seguridad y desarrollo humana sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos, como la vivienda, la escuela, el espacio público, el entorno laboral, ecosistemas estratégicos sostenibles, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad.

Articular acciones intersectoriales para protección del Recurso Hídrico con participación comunitaria, buscando la protección de cuencas, la potabilización del agua y la minimización de generación de efluentes domésticos e industriales.

Adecuado manejo de los residuos sólidos en las viviendas, empresas y espacios comunitarios, promoviendo entornos saludables, en especial los que representan riesgos especiales para la salud pública y los ecosistemas.

Mejoramiento del bienestar de los grupos étnicos y sus comunidades, campesinos y otras comunidades locales, reconociendo y apoyando su identidad, cultura e intereses, y evitando poner en peligro su patrimonio cultural, sus prácticas y sus conocimientos tradicionales.

Planes de Acción Intersectoriales de Entornos Saludables PAIES. Planes que contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la Estrategia de Entornos Saludables y de acciones integrales intersectoriales que influyen sobre los determinantes de la salud, bajo esquemas operativos participativos organizados, que privilegian a la familia y la comunidad.


DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

ESTRATEGIA: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

OBJETIVO 2. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que eleve como prioridad en la política de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva, y comunicativa a partir de programas socio- sanitarios, para combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo socioeconómico.

Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgos modificables en todas las etapas del transcurso de vida.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 62 de 89

METAS DISTRITALES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Para el año 2023 se apoyarán en el desarrollo de 40 actividades las 4 estrategias: el proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención primaria en salud, salud al paso y escuela saludable. Las acciones ejecutadas son relacionadas con la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en el marco del plan de contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizará 100 jornadas integrales para fomentar los hábitos de vida saludable en la población, a través de todos los medios de comunicación para mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se tiene proyectado realizar 50 acciones para reducir el consumo de tabaco y la exposición pasiva al humo de tabaco y el consumo nocivo del alcohol. En los entornos educativo e institucional en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 200 jornadas para promocionar la actividad física (aeróbicas, risoterapia, abrazoterapia etc.) en los entornos laborales, comunitarios e institucional a través de diferentes todos los medios de comunicación para mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.


Para el año 2023 se realizarán 4 jornadas del día mundial de la Diabetes, donde se fomente hábitos de prevención, control y manejo de la enfermedad, e identificación de complicaciones, en los entornos educativos, hogar, comunitario, institucional, población vulnerable y migrante en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 60 acciones educativas orientadas para disminuir las alteraciones de la salud bucal, auditiva, visual y sus factores de riesgos, en los entornos educativos, hogar, comunitario e institucional, en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 120 actividades para promover la alimentación sana a fin de propiciar la salud y bienestar en la población, en los entornos educativo, institucional y comunitario a través de diferentes metodologías que permitan mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 100 acciones para promover la vida activa a fin de propiciar la salud y el bienestar y prevenir la obesidad. En los entornos educativos, institucional y comunitario institucional a través de diferentes todos los medios de comunicación para mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se articulará con INDEPORTE para realizar 20 jornadas deportivas en los diferentes entornos, espacios donde la comunidad pueda ejercitarse para disminuir los niveles de estrés por el confinamiento que se viene presentando por el COVID 19, del Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 63 de 89

Para el año 2023 se ejecutarán 100 jornadas de aeróbicos y se suministrarán guías para realizar los ejercicios en casa, en los entornos hogar, comunitario e institucional a través de todos los medios de comunicación para mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se ejecutarán 56 jornadas de identificación de factores de riesgos, seguimiento a los mismo y acciones educativas a los adultos mayores de los centros Días con el propósito de identificar la no asisten a los Programas de protección específica y detección temprana en los entornos institucional, comunitario en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se articulará con diferentes instituciones 80 jornadas para la toma de presión arterial (tamizajes) con el propósito de identificar enfermedades cardiovasculares en los entornos educativos, institucional y comunitario en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizan 80 capacitaciones para disminuir los riesgos en salud en la población de cáncer de mama, cuello uterino y de estómago en los entornos educativos, laboral, institucional y comunitario a través de diferentes metodologías que permitan mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizan 80 capacitaciones para disminuir los riesgos en salud en la población sobre diabetes mellitus en los entornos educativos, laboral, institucional y comunitario a través de diferentes metodologías que permitan mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones educativos en los entornos educativos, institucional y comunitario sobre factores de riesgos y prevención de enfermedades cardiovasculares a través de diferentes metodologías que permitan mitigar los riesgos de salud pública generados por el confinamiento en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán 24 acciones a la ESE Hospital para enseñar las técnicas de cepillado y fluorización para prevenir carie el entorno educativo en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyará en 4 campañas para prevenir las enfermedades cardiovasculares (**A que te comprometes tú con tu corazón**).

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD ORAL

Estrategia APS

Fortalecimiento de procesos de desarrollo, regulación y evaluación de tecnologías apropiadas para el país para la promoción de la salud y la atención integral de las ENT y las alteraciones bucales, visuales y auditivas.

Desarrollo e implementación de estrategias de alto impacto, tales como, tamizaje poblacional para riesgo cardio metabólico y peso saludable

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 64 de 89

Estrategia IEC

Movilización social y corresponsabilidad de actores, sectores y comunidades hacia la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludable.

Desarrollo de entornos que promuevan estilos de vida saludable y protejan la salud.

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

ESTRATEGIA: OCUPA TU MENTE Y SE FELIZ

OBJETIVOS CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas para disfrutar de la vida y de sus potencialidades individuales y colectivas.

Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

Disminuir el impacto que tienen sobre las personas los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, con el fortalecimiento de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental.

METAS DISTRITALES EN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL


Para el año 2023 se apoyarán en el desarrollo de 10 actividades las 4 estrategias: el proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención a atención primaria en salud, salud al paso y escuela saludable. Las acciones ejecutadas son relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental en el marco del plan contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones para promover la sana convivencia pacífica, violencia intrafamiliar en el ejercicio de adquirir una buena salud mental en los entornos educativos, comunitarios, hogar e institucional utilizando de diversas metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones sobre la autoestima y la comunicación asertiva con objetivo de disminuir los riesgos de depresión producidos por el confinamiento a causa de la pandemia del COVID 19 y fortalecer el amor propio en los entornos educativos, comunitarios, hogar e institucional a través de metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se desarrollarán 120 acciones lúdicas - formativas con los jóvenes y adolescentes sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el entorno educativo y comunitario a través de metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones para promover el trato digno y modelos para la atención integral en caso de abuso sexual en los entornos educativos,

 <p>DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5</p>	Código: D-DAD-DA-02
	Versión: 2
	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
	Página: 65 de 89
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	

comunitarios, laboral, institucional, hogar, población vulnerable y víctimas del conflicto armado a través de metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 tardes recreativas para fomentar el sano esparcimiento del tiempo libre en jóvenes y adolescentes de los entornos hogar, comunitarios y educativos a través de metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones para fomentar el buen trato y disminuir la violencia de género debido a la pandemia COVID 19 en los entornos educativos, hogar, comunitario y laboral utilizando diversas de metodologías y todos los medios de comunicación, en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 120 capacitación para promover la salud mental y prevenir el uso y consumo de las sustancias psicoactivas de los entornos, hogar, comunitarios y educativos a través de diversas metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 35 acciones para promocionar el uso de los consultorios amigables, dar a conocer de la política pública de salud mental y sus rutas de atención, en los entornos educativos, comunitario, institucional y población víctima del conflicto armado a través de diferentes metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.


Para el año 2023 se realizará seguimiento al 80%de los casos de conducta suicida debido a la pandemia COVID 19 presentados en los entornos educativos, hogar, institucional, comunitario y víctimas del conflicto armado en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 100 capacitación a padres, madres y cuidadores sobre pautas de crianzas en los entornos hogar, educativos, comunitario, institucional y población víctima del conflicto armado utilizado de diversas metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 100 capacitaciones a padres, madres, cuidadores niños, niñas jóvenes y adolescentes sobre los derechos de los niños y los humanos en los entornos hogar, educativos, comunitario, institucional y población víctima del conflicto armado utilizado de diversas metodologías y todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 16 acciones para la formulación e implementación de la política pública de salud mental en los tornos educativos, comunitario e institucional en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 Implementar o fortalecer línea telefónica o crear plataformas de atención y apoyo emocional, orientadas a generar espacios donde la comunidad pueda recibir el servicio directamente, escucha activa, acompañamiento, asistencia y referencia a otros servicios sectoriales intersectoriales debido a la pandemia COVID 19 en las diferentes zonas Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 66 de 89

Para el año 2023 se realizará un censo de voluntarios en el área psicosocial, con capacidad para brindar apoyo emocional (primeros auxilios psicológicos, intervenciones motivacionales breves y canalización a servicios sociales y de salud debido a la pandemia COVID 19 en las diferentes zonas Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizará la construcción de una oferta social articulada con ruta de atención en salud mental a la población identificada como caso probable, caso confirmado y contactos en estudios debido a la pandemia COVID 19 en las diferentes zonas Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en la ejecución de 4 COVECOM, con el objetivo de disminuir los riesgos de salud mental en la población, entorno comunitario del Distrito de Turbo.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD MENTAL

Estrategia APS

Entornos favorables para la convivencia:

Estrategia escuela saludable.

Participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de los problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.

Mejoramiento de la atención en salud de los problemas y trastornos en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

Información, educación y comunicación para la prevención de la violencia.

Atención al impacto de la violencia:

Participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de los problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.

DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ESTRATEGIA: ADQUIERE BUENOS HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SANA

OBJETIVOS SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN de la población colombiana a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

METAS DISTRITALES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Para el año 2023 se apoyarán en el desarrollo de 40 actividades las 4 estrategias: el proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención primaria en

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 67 de 89

salud, salud al paso y escuela saludable. Las acciones ejecutadas son relacionadas con la dimensión seguridad alimentaria y nutricional en el marco del plan contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en la ejecución de 8 capacitaciones de manipulaciones de alimentos dirigidos a vendedores ambulantes, estacionarios de los entornos hogar, laboral, institucional y comunitario utilizando diferentes estrategias metodológicas en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 8 reuniones intersectoriales con el propósito de disminuir los riesgos de alimentación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas. (Realizar mesas de trabajo - PAE); a través de diferentes metodologías y diferentes todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 25 acciones estratégicas de alimentación sana en las tiendas escolares, con el propósito de dejar capacidad instaladas y disminuir los riesgos de mal nutrición en niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el torno educativo de a las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 15 acciones estratégicas para informar, educar y comunicar los lineamientos de alimentación saludable (frutas, verduras, grasas, azúcares y sal) y promover el aprovechamiento de los alimentos autóctonos que faciliten el acceso de los mismos.


Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones sobre el uso, disponibilidad, acceso a los alimentos y consumo y aprovechamiento biológico, dirigido a madres cabeza de hogar, madres comunitarias y madres líderes de los diferentes programas del entorno educativo, hogar, comunitario e institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en la ejecución de 80 Jornadas de desparasitación y suplementación dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población vulnerable en los tornos educativo, hogar y comunitario a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 100 capacitación prácticos sobre consumo de alimentos sanos, en sedes de hogares infantiles, madres líderes, participantes de los diferentes programas, jóvenes y adolescentes con el propósito tomar medidas de prevención de la Malnutrición o desnutrición del entorno educativo, hogar, comunitario e institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se ejecutarán 20 Encuentros de Gestantes y Lactantes - Importancia, Protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva; concepto nutricional, Controles Prenatales con el propósito de tener salud materna, Crecimiento y Desarrollo y Cuidados del recién nacido. a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 7 videos foros educativos: para hacer promoción y prevención de las enfermedades que causa la malnutrición en los entorno educativo, comunitario e institucional ubicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. a través

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 68 de 89

de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 16 Capacitaciones en derechos de los consumidores y calidad de los alimentos de los entornos comunitario, laboral e institucional ubicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizará seguimiento al 120 de los casos de bajo peso al nacer y desnutrición aguda en menores de 5 años reportados en SIVIGILA. En los entornos hogar, institucional y educativo a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

ESTRATEGIAS

Estrategia APS

Alianzas estratégicas entre sectores:

Participación social y comunitaria en los planes, programas y proyectos de SAN:

Información, educación y comunicación

Vigilancia en salud pública del estado nutricional:

DIMENSION SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Estrategia: RESPETA TU CUERPO Y ACTÚA CON RESPONSABILIDAD

OBJETIVOS SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

METAS DISTRITALES EN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Para el año 2023 se apoyarán en el desarrollo de 10 actividades las 4 estrategias: el proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención primaria en salud, salud al paso y escuela saludable. Las acciones ejecutadas son relacionadas con la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el marco del plan contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 100 capacitaciones de sensibilización - en derechos sexuales reproductivos y maternidad segura en los entornos hogar, comunitarios,

	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 69 de 89

institucional en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones sobre la importancia de los ejercicios o Gimnasia Especial para las maternas y la importancia del ingreso a los controles prenatal en los entornos hogar, comunitarios, institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 200 capacitaciones sobre las enfermedades de transmisión sexual (ETS), infecciones de transmisión sexual (ITS) y prevención de la transmisión perinatal del VIH con el objetivo de disminuir los riesgos en salud de las gestantes, lactantes adolescentes, jóvenes, población víctima del conflicto armado, migrantes en los entornos hogar, educativo, comunitarios, institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 100 capacitaciones sobre uso, métodos y tipos de anticonceptivos para prevenir los embarazos en adolescentes, madres en periodo de lactancia, jóvenes, población víctima del conflicto armado, migrantes en los entornos hogar, educativo, comunitarios, institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.


Para el año 2023 se apoyarán 8 jornadas de anticoncepción definitiva de bajo costo y fácil acceso para hombre y mujeres en edad reproductiva. en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo. En el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones sobre los riesgos de la sífilis congénita y gestacional, prevención, detección y tratamiento dirigidos a gestantes, adolescentes, jóvenes, población víctima del conflicto armado, migrantes en los entornos hogar, educativo, comunitarios, institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 60 capacitaciones sobre el comportamiento sexual y el uso del preservativo con el objetivo de prevenir las ITS y las ETS en adolescentes, jóvenes y adultos, en los entornos educativo, hogar, comunitario, población vulnerable y migrantes a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se Celebrarán de 4 jornadas del día del VIH / SIDA. En los entornos educativo, comunitario, institucional en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones educativas para promover la realización de la Citología Cervicouterino, factores de riesgos, síntomas y prevención. En los entornos hogar, comunitario, institucional, población vulnerable y a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 70 de 89

Para el año 2023 se realizarán 60 capacitaciones educativas sobre el cáncer de mama y sus factores de riesgos y como realizar el examen de mama. En los entornos hogar, comunitario, institucional, población vulnerable y migrantes a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 promover 100 acciones en los estudiantes para promocionar los servicios del consultorio de servicios amigables de salud como también a jóvenes y adolescentes en los entornos a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 80 capacitaciones con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia del ingreso temprano a control prenatal, en los entornos hogar, comunitario, población vulnerable y migrantes a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se entregarán 30.000 preservativos para prevenir ITS y ETS en los entornos hogar, comunitario, población vulnerable y migrantes del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en la ejecución de 8 COVECOM, con el objetivo de disminuir los riesgos, de las enfermedades de transmisión sexual y las infecciones de trasmisión sexual en el entorno comunitario del Distrito de Turbo.

ESTRATEGIAS.

Estrategia APS

Estrategia escuela saludable

Fomento de espacios y mecanismos de participación y movilización social.

Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil frente a ITS VIH/SIDA


Empoderamiento de los grupos, organizaciones y redes en el ejercicio y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos

Información educación y comunicación para la reducción del estigma y la discriminación hacia personas que viven con VIH/SIDA.

Fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la normatividad internacional y nacional para la protección y garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos

Información, educación y comunicación

Empoderamiento de los grupos, organizaciones y redes en el ejercicio y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 71 de 89

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

OBJETIVOS VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas.

Reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgos ambientales, sanitarios y biológicos, en procura del acceso, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las situaciones o daños producidos por las enfermedades transmisibles.

Crear condiciones y capacidades en el sector, en el nivel transectorial y la comunidad para gestionar planes, programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población a las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales y a las enfermedades transmisibles.

METAS DISTRITALES


Para el año 2023 se Apoyar en el desarrollo de 40 actividades las 4 estrategias: el proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención primaria en salud, salud al paso y escuela saludable. Las acciones ejecutadas son relacionadas con la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles en el marco del plan de contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en la conformación de 8 comités comunitarios de vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y por agentes Zoonóticas en el entorno comunitario a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyará en 8 capacitaciones a los comités comunitarios de vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y por agentes Zoonóticas en el entorno comunitario con el propósito de dejar capacidad instaladas a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 32 capacitaciones educativas para controlar y dejar capacidad instaladas en los entornos educativos y comunitarios acerca del reconocimiento de las Enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikungunya, Leishmaniasis, Chagas y zika) a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 32 capacitaciones educativas para controlar dejar capacidad instaladas en los entornos educativo y comunitarios acerca del reconocimiento de los agentes transmisores de zoonosis a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 72 de 89

Para el año 2023 se desarrollarán 32 acciones educativas en los entornos hogar, institucional y laboral para mantener las viviendas ventiladas, iluminada, limpias y libre de humo para mitigar los riesgos en las familias y prevenir las enfermedades transmitidas por virus a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 4 campañas educativas del dengue en el entorno hogar, comunitario, institucional de las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán en 120 capacitaciones teórica practico sobre Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y las trasmitidas por alimentos, identificar los factores de riesgos, signos, síntomas y prevención en los entornos hogar, comunitario, institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán en 120 capacitaciones teórica practico sobre Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) sobre los principales factores de riesgos, signos, síntomas y prevención en los entornos hogar, comunitario, institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán en 20 capacitaciones educativos sobre los signos, síntomas y prevención de las enfermedades de tuberculosis y lepra en los entornos hogar, comunitario y población vulnerable en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.


Para el año 2023 se apoyarán en 40 jornadas para fortalecer la estrategia de barriaton (para mantener los esquemas de vacunación completos de acuerdo a la edad) en el entorno hogar en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 30 jornadas de vacunación de VPH en el entorno hogar, educativo a través de diferentes metodologías implementadas en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

6Para el año 2023 se Apoyarán en 8 jornadas de vacunación en el entorno hogar, comunitario en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 8 acciones de evaluación coberturas de vacunación en el entorno hogar a través de diferentes metodologías implementadas en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 16 acciones de mantenimiento de establecimiento especiales (puertos, penitenciarias, IPS, cementerios, etc.) libres de vectores de ETV. a través de diferentes metodologías estratégicas y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 73 de 89

Para el año 2023 se realizarán 40 acciones para educar a la comunidad sobre las medidas de prevención y control que deben adoptar sobre: (lavado de mano frecuente, cubrirse la boca con la parte interna del codo al estornudar o toser, el uso del tapaboca, evitar el contacto y las aglomeraciones) como también el manejo inicial de los signos de alarma para consultar través de diferentes metodologías estratégicas y de todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 4 actividades que permitan desarrollar acciones de prevención primaria para mantener en control los focos de los ETV.

Para el año 2023 se apoyarán en 4 COVECOM para prevenir las enfermedades transmitidas por vectores.

ESTRATEGIAS.

Estrategia APS

Gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo

Gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (Enfermedad Diarreica Aguda EDA y Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA):

Gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis

Implementación de la estrategia de vacunación sin barreras, que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.

DIMENSION SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES


ESTRATEGIA: EDÚCATE, PREVIENE Y ENFRENTA SITUACIONES DE RIEGOS

OBJETIVOS SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

METAS DISTRITALES

Para el año 2023 se apoyarán en el desarrollo 40 actividades de las 4 estrategias: el proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención primaria en salud, salud al paso y escuela saludable Las acciones ejecutadas son relacionadas con la

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 74 de 89

dimensión salud publica en emergencia y desastres en el marco del plan de contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se ejecutarán 60 capacitaciones sobre el manejo de situaciones de urgencia, emergencia y desastre con el objetivo de reducir los riesgos y enfrentar las consecuencias asociadas a los impactos en los entornos, comunitarios, hogar, laboral, institucional, población vulnerable y migrantes en (con el fin de brindar atención a población con IRA) en el marco del plan de contingencia COVID 19 las diferentes zonas del Distrito.

Para el año 2023 se realizarán 32 capacitaciones sobre medidas de prevención, establecer sistemas de monitoreo, avisos y evacuación en el entorno comunitario, hogar y educativos ubicados en zonas de riesgos de inundaciones y a avalanchas a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 20 capacitaciones en articulación con otras dimensiones e instituciones sobre medidas de prevención de accidentes terrestres, con el objetivo de disminuir las morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito en los entornos laborales, institucional comunitario y educativo a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 40 simulacros para la respuesta rápida ante emergencias y desastres en los entornos educativos e institucional a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se desarrollarán 40 acciones de información y educación a la comunidad sobre comportamientos preventivos durante la contingencia, a través de diferentes metodologías y de todos los medios de comunicación en las zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se participará en 9 acciones para actualizar del plan de emergencias hospitalario, basado en las directrices actualizadas del ministerio de salud, optimizando la capacidad de respuesta de la institución hospitalaria del Distrito de Turbo.

ESTRETEGIAS

Estrategia APS

Planificación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres


Gestión intersectorial para el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades básicas.

DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL

ESTRATEGIA: ENTORNO LABORAL SALUDABLE

OBJETIVOS SALUD Y AMBITO LABORAL

Ampliar cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 75 de 89

Mejorar las condiciones de salud y medio ambiente de la población trabajadora colombiana a través de la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.

Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.

METAS DISTRIATALES

Para el año 2023 se Apoyar en el desarrollo de 10 actividades las 4 estrategias: el proyecto de fortalecimiento en salud pública, las estrategias de atención primaria en salud, salud al paso y escuela saludable. Las acciones ejecutadas son relacionadas con la dimensión salud y ámbito laboral en el marco del plan de contingencia COVID 19 aplicadas en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 180 Caracterizaciones al sector informal de la economía, (manufacturas, pesca, comercio) con vendedores estacionarios o ambulantes en el entorno laboral en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 180 Caracterizaciones al sector informal de la economía, (manufacturas, pesca, comercio) con vendedores estacionarios o ambulantes en el entorno laboral en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.


Para el año 2023 se sistematizarán 180 se realizará 4 diagnósticos de las 180 caracterizaciones realizadas en el sector informal de la economía, (manufacturas, pesca, comercio) con vendedores estacionarios o ambulantes en el entorno laboral en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el 2023 se realizarán 32 capacitaciones de sensibilización para la reincorporación e inclusión de las personas con capacidades especiales al sector productivo en el entorno laboral, hogar, comunitario, educativo, o institucional, en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 40 acciones para la Promoción de entornos laborales saludables en el sector informal de la economía, en el entorno laboral e institucional, debido al teletrabajo generado por la pandemia del COVID 19 utilizando estrategias metodológicas y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 60 capacitaciones educativas sobre la exposición de los factores de riesgo existentes en los entornos de trabajo en el sector informal de la economía, (manufacturas), para mejorar condiciones laborales, utilizando estrategias metodológicas y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 60 capacitaciones educativas sobre la exposición de los factores de riesgo existentes en los entornos de trabajo en el sector informal de la economía, (pesca), para mejorar condiciones laborales, utilizando estrategias metodológicas y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO <small>Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</small>	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 76 de 89

Para el año 2023 se realizarán 60 capacitaciones educativas sobre la exposición de los factores de riesgo existentes en los entornos de trabajo en el sector informal de la economía, (comercio), para mejorar condiciones laborales, utilizando estrategias metodológicas y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 20 acciones para fortalecer los procesos de identificación, cualificación, prevención y control de condiciones de riesgo en los lugares de trabajo de la población trabajadora informal, debido al teletrabajo generado por la pandemia del COVID 19 utilizando estrategias metodológicas y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del distrito de Turbo.

Para el año 2023 se apoyarán en 8 capacitaciones para garantizar el aseguramiento de la población con el objetivo de ampliar la cobertura en el Sistema de seguridad social en salud y mejorar la oportunidad a los servicios en los entornos comunitarios, utilizando estrategias metodológicas y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del distrito de Turbo.

Para el 2023 se realizarán 20 acciones en el sector formal e informal sobre la importancia de la ley de maternidad, en los entornos institucional y laboral, utilizando estrategias metodológicas y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del distrito de Turbo.

DIMENSION TRANSVERSAL: GESTION DIFERENCIAL A POBLACIONES VULNERABLES

OBJETIVOS GESTION DIFERENCIAL A POBLACIONES VULNERABLES


Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses.

METAS DISTRITALES

Para el año 2023 se realizarán 16 acciones que fortalezcan la atención a la población vulnerable en los entornos educativos, hogar, institucional y comunitario, en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. en el marco del plan de contingencia COVID 19.

Para el año 2023 se promoverá la conformación de 12 grupos de mutua ayudas por vías telefónicas o virtual, que realicen lecturas y sostengan llamadas telefónicas a adultos mayores y otras poblaciones vulnerables que ofrezcan recomendaciones para organizar el tiempo, realizar actividades y ejercicios durante los días de confinamiento debido a la pandemia COVID 19 en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 77 de 89

Para el año 2023 se realizarán 20 capacitaciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a madres, padres y cuidadores de población vulnerable (discapacitados, migrantes y población víctimas del conflicto armado) en los entornos educativos, hogar, institucional y comunitario, a través de las diferentes metodologías y todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 20 capacitaciones de acompañamiento psicosocial a madres, padres y cuidadores de población vulnerable (discapacitados, migrantes, población víctimas del conflicto armado y adulta mayor) en los entornos educativos, hogar, institucional y comunitario, para disminuir los niveles de estrés en el marco del plan de contingencia COVID 19, a través de las diferentes metodologías y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se desarrollarán 20 capacitaciones sobre enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) (discapacitados, migrantes, adulta mayor y población víctimas del conflicto armado) para reducir la morbilidad y mortalidad en los entornos educativos, hogar, institucional y comunitario, a través de las diferentes metodologías y todos los medios de comunicación en el marco del plan de contingencia COVID 19 en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 12 capacitaciones de prevención de las enfermedades crónicas personas adultas mayores, en los entornos educativos, hogar, institucional y comunitario, a través de las diferentes metodologías y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del Distrito de Turbo

Para el 2023 se realizarán 12 jornadas lúdicas formativas sobre estilos de vida saludable y ejercicios en casa, para población con (discapacitados, migrantes, adulta mayor y población víctimas del conflicto armado) en los entornos educativos, hogar, institucional y comunitario, a través de las diferentes metodologías y todos los medios de comunicación en las diferentes zonas del Distrito de Turbo

DIMENSION TRANSVERSAL: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

Se relaciona con los desarrollos orientados al fortalecimiento institucional y de los servicios de salud.

La salud en el Plan Decenal de Salud Pública es entendida más allá de la ausencia de enfermedad y con la intervención organizada de la sociedad para promover y prolongar la vida, minimizando y, si es posible, eliminando los comportamientos dañinos e influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales. El Sistema Sanitario es el encargado de garantizar la gestión en salud de los ciudadanos, para lo cual cuenta con la Autoridad Sanitaria que está organizada en tres niveles: (nivel nacional, nivel intermedio y nivel local)

La dimensión busca fortalecer las Autoridades Sanitarias locales para que actúen como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud. Para ello, deben recuperar, desarrollar o perfeccionar sus capacidades básicas:

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 78 de 89

OBJETIVOS

- a) Disminuir el riesgo de enfermedad: aparición de nuevos eventos.
- b) Controlar el riesgo técnico: disminuir las fallas en los servicios de salud.
- c) Reducir la discapacidad evitable.

METAS DISTRITALES

Se realizarán acciones de inspección, vigilancia y control desde la dirección estrategia de la autoridad sanitaria, sistemas de información en salud.

Se realizarán acciones de inspección, vigilancia y control desde la dirección estrategia de la autoridad sanitaria, gestión de salud pública.

Se realizarán acciones de inspección, vigilancia y control desde la dirección estrategia de la autoridad sanitaria, gestión de proyectos.

Se realizarán acciones de inspección, vigilancia y control desde la dirección estrategia de la autoridad sanitaria, aseguramiento en salud.

Se realizarán acciones de inspección, vigilancia y control desde la dirección estrategia de la autoridad sanitaria, calidad de los procesos de salud.

Para el año 2023 se desarrollarán acciones de inspección, vigilancia y control de las redes integrales en salud.


Para el año 2023 se apoyarán las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por el área de factores de riesgos de la secretaria seccional de salud y protección de Antioquia.

Para el 2023 se realizará un documento PASE de salud pública del Distrito, se formulará el documento plan territorial de salud con sus respectivos anexos (PAS y COAI) que estos serán proyectados en cada vigencia.

Para el año 2023 se realizarán 8 monitoreo rápido y evaluación de las coberturas de vacunación en el entorno hogar en las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizarán 4 Análisis de Situación Salud (ASIS), para identificar los diferentes determinantes en salud que afectan los entornos hogar, comunitario, institucional, educativo, población vulnerable, migrantes de las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizará 4 proyecto de fortalecimiento en salud pública, con el propósito de disminuir los riesgos en salud de la población generados por los diferentes determinantes sociales del entorno; las acciones de desarrollarán en los diferentes entornos institucional, hogar, comunitario, educativo, población vulnerable y emigrantes en las diferentes zonas en el Distrito de Turbo.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 79 de 89

Para el año 2023 se realizará 3 acciones de fortalecimiento de las tecnologías que garanticen la actualización y mantenimiento al software de salud pública del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizará 4 acciones que permitan desarrollar la estrategia de escuela saludable en el entorno educativo de las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se desarrollarán 4 acciones para aumentar la disponibilidad del talento humano que permitan fortalecer los procesos de la autoridad sanitaria del Distrito de Turbo.

Para el año 2023 se realizará 4 estrategia para ejecutar acciones de fortalecimiento en la vigilancia epidemiológica y sanitaria en el Distrito de Turbo.


Para el año 2023 se realizará 24 estrategias para fortalecer la autoridad sanitaria en los entornos, comunitarios, institucional, hogar, población vulnerable, migrantes y educativo las diferentes zonas del Distrito de Turbo.

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD

DE LA NACIÓN

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a la Nación Ministerio de la Protección Social asumir, frente al Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes responsabilidades:

1. Realizar, actualizar y divulgar el análisis de la situación de salud de la población colombiana y la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores, con base en investigaciones y en la información generada por el sistema de información de salud.
2. Diseñar, desarrollar y articular con los actores intra y extra sectoriales la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las metas del Plan Nacional de Salud Pública.
3. Definir las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
4. Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo normativo de carácter técnico-científico, administrativo y financiero para todas las líneas de política del Plan Nacional de Salud Pública.
5. Diseñar y desarrollar la supervisión, el seguimiento, la evaluación y la difusión de los resultados del Plan Nacional de Salud Pública.
6. Brindar asesoría y asistencia técnica a los departamentos, Distritos y Distritos para la implementación, seguimiento de la ejecución y evaluación de las metas incluidas en los Planes de Salud Territoriales.
7. Definir, desarrollar, administrar y actualizar el sistema de información de salud.


 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 80 de 89

8. Promover en concurrencia con el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud, el desarrollo de investigaciones periódicas y sistemáticas sobre las necesidades y problemas de salud de la población y la respuesta sectorial, que provean evidencia para el ajuste del Plan Nacional de Salud Pública.
9. Adquirir y distribuir, directamente o a través de terceros, los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, y los medicamentos e insumos críticos para las condiciones priorizadas, que defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Fortalecer y regular en coordinación con el Instituto Nacional de Salud INS y el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA la red nacional de laboratorios, el sistema de gestión de la garantía de la calidad de los laboratorios de salud pública y la red de laboratorios clínicos.
11. Definir las intervenciones de prevención, mitigación y superación de los riesgos para la salud derivados de las condiciones propias del trabajo, en especial a los del sector informal de la economía.
12. Coordinar la vigilancia y control de todos los aspectos relacionados con la administración, prevención, atención y control de los riesgos profesionales que adelanten las administradoras de riesgos profesionales ARP.
13. Definir, desarrollar, administrar y aplicar el sistema nacional de vigilancia de riesgos profesionales y ocupacionales, con la participación de las entidades territoriales e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS.
14. Definir, administrar e implementar en coordinación con el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA el sistema de vigilancia sanitaria.
15. Definir y desarrollar en coordinación con los actores intra y extrasectoriales, los componentes que fortalecerán la capacidad nacional para cumplir con el Reglamento Sanitario Internacional.

DE LOS DISTRITOS CATEGORÍA 4, 5 y 6.

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a los Distritos categorías 4, 5 y 6 asumir, frente al Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes responsabilidades siendo este nuestro caso:

1. Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.
2. Formular con asesoría del departamento el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual.
3. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.


 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 81 de 89

4. Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
5. Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de la Protección Social.
6. Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
7. Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
8. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
9. Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de inmunizaciones PAI, en coordinación con el departamento.
11. Coordinar el desarrollo con el departamento la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD.

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a las entidades promotoras de salud EPS y a las entidades que ejercen funciones de entidades promotoras de salud EPS de los regímenes contributivo y subsidiado asumir, frente al Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes responsabilidades:

1. Realizar y actualizar el análisis de la situación de salud de la población afiliada.
2. Articularse con las direcciones territoriales para la formulación, seguimiento y evaluación de las metas de las acciones individuales en salud pública incluidas en el Plan de Salud Territorial, de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social.
3. Formular el plan operativo de acción anual discriminado territorialmente, de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social.
4. Participar en la elaboración del Plan de Salud Territorial en los Distritos de su influencia.
5. Adoptar y aplicar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras para el cumplimiento de las acciones individuales en salud pública incluidas en el plan obligatorio de salud POS del régimen contributivo y del régimen subsidiado.


 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 82 de 89

6. Desarrollar un plan de asesoría, asistencia técnica y auditoría para las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS que hacen parte de su red que garantice el cumplimiento de las metas de las acciones individuales de salud pública incluidas en el Plan de Salud Territorial.
7. Promover los conocimientos de la población a su cargo en derechos y deberes, en el uso adecuado de servicios de salud y en la conformación y organización de alianzas de usuarios y su articulación con la defensoría de los usuarios.
8. Promover la conformación de redes sociales para la promoción de la salud y la calidad de vida.
9. Realizar seguimiento y análisis por cohortes, de pacientes con tuberculosis, infección por VIH, insuficiencia renal crónica, cáncer, diabetes e hipertensión y cualquier otra condición priorizada, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Adoptar el sistema de evaluación por resultados y rendición de cuentas.
11. Participar en la operación de la vigilancia en salud, en sus componentes de vigilancia en salud pública e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.
12. Cumplimiento de los estándares establecidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud SOGCS, que le corresponden.

DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde las entidades administradoras de riesgos profesionales ARP frente al Plan Nacional de Salud Pública asumir las siguientes responsabilidades:

1. Realizar y actualizar el análisis de la situación de salud de la población afiliada.
2. Articularse con las direcciones territoriales para la formulación, seguimiento y evaluación de las metas relacionadas con los riesgos ocupacionales en el Plan de Salud Territorial, de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social.
3. Definir y desarrollar el plan anual de acción de prevención de riesgos profesionales frente a sus empresas afiliadas, con base en riesgos prioritarios a los cuales están expuestos sus afiliados en función de la actividad económica, el tamaño de empresa y la accidentalidad, de acuerdo con las instrucciones que en tal sentido imparta el Ministerio de la Protección Social.
4. Participar en la operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública y de vigilancia en salud en el entorno laboral.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 83 de 89

5. Garantizar la atención y rehabilitación de los daños ocasionados por las enfermedades ocupacionales y accidentes laborales.
6. Proteger a los trabajadores con discapacidad a través de procesos de rehabilitación funcional y profesional.

DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, frente al Plan Nacional de Salud Pública, asumir las siguientes responsabilidades:


1. Adoptar y aplicar las políticas, normas técnico científicas, administrativas y financieras requeridos para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Salud Pública.
2. Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud SOGCS.
3. Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de las acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos.
4. Generación de la información requerida por el sistema de información de salud.
5. Participar en la operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

INDICADORES DE PRODUCTO

- % de población pobre y vulnerable cubierta por subsidios a la demanda - **SISBEN** I y II.
- Aseguradores y prestadores cumpliendo indicadores del programa para el mejoramiento de la calidad.
- Oportunidad en las autorizaciones de prestación de servicios de urgencias y programadas en la población asegurada RS.
- Porcentaje de contratos de prestación de servicios población pobre no afiliados y no -pos con interventorías.
- Porcentaje de IPS con implementación del sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria

EJE DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVO: Garantizar las acciones de promoción de la salud, prevención y vigilancia sobre los riesgos que afecten la salud, el hábitat y el ecosistema, actuando sobre los

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 84 de 89


determinantes de la salud para el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población.

METAS DE RESULTADO

- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años.
- Reducir la de mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- Controlar la prevalencia infección por VIH
- Reducir la tasa de mortalidad por suicidios
- Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar bacilos copia positiva.
- Permanecer con el índice inexistente de la lepra
- Reducir los casos de mortalidad por malaria
- Reducir los casos de mortalidad por dengue
- Tolerancia cero a la rabia humana
- Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades
- Reducir tasa de morbilidad por desnutrición en menores de 5 años
- Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de muertes en menores de 5 años / total de nacidos vivos y tasa mortalidad.
- Casos de mortalidad materna x 100 NV.
- Tasa de mortalidad cáncer de cuello uterino x 100
- Tasa incidencia VIH de transmisión perinatal
- Tasa de mortalidad por suicidios x 100
- Porcentaje de detección de casos de TB pulmonar con bacisloscopia positiva
- Porcentaje de los datos estadísticos de casos de lepra

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 85 de 89

- No. casos de mortalidad por malaria
- No de casos de mortalidad por dengue
- Tasa de mortalidad por rabia humana x 100 habitantes
- Prevalencia de actividad física en adolescentes y prevalencia de edad de inicio en el consumo de cigarrillo en la población menor de 18 años, y prevalencia de HTA en la población en general
- Porcentaje de casos con limitaciones evitables como: ver, moverse, oír y entender o caminar,
- Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
- Porcentaje de acciones de promoción de la salud mental y prevención de los riesgos

ESTRATEGIAS


- Promoción de deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social a través de la estrategia IEC.
- Monitoreo y análisis de la situación en salud.
- Desarrollo del programa de La salud infantil
- Desarrollo del programa de la salud sexual y reproductiva
- Desarrollo del programa de la salud mental y las lesiones violentas evitables.
- Desarrollo del programa de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Desarrollo del programa de nutrición.
- Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud.
- Desarrollo de difusión de resultados en salud
- Desarrollo de la estrategia AIEPI comunitario
- Construcción de redes sociales para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva
- Desarrollo de estrategia de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo y responsable
- Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención del joven y planificación familiar a cargo de las valoración y orientación de la población con discapacidad a los subsidios SEPS.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 86 de 89


- Estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en el ambiente cotidianos (laborales, institucionales, educativos, espacios públicos comunitarios como supermercados, eventos, entre otros).
- Estrategias de inducción a los servicios de Tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino
- Estrategia IEC por medios masivos y alternativos sobre la promoción de los servicios de Tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino, seno y estímulos de hábitos protectores.

METAS DE PRODUCTO

- Desarrollar el 100% de la estrategia AIEPI comunitario
- Lograr que los niños y niñas tengan el esquema completo de vacunación
- Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención del recién nacido, crecimiento y desarrollo, salud oral, PAI a cargo de las EPS.
- Desarrollo del 100% del programa de La salud infantil
- Desarrollo del 100% del programa de la salud sexual y reproductiva
- Desarrollo del 100% del programa de la salud mental y las lesiones violentas evitables.
- Desarrollo del 100% del programa de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Desarrollo del 100% del programa de nutrición.
- Estrategias de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- Desarrollo del modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida
- Estrategia de inducción a los servicios de salud oral en población general incluidos en el POS
- Adoptar y adaptar en los planes de salud territorial las líneas de la política de salud mental
- Adoptar y adaptar en los planes de salud territorial las líneas de la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas

	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 87 de 89

- Construcción de redes sociales para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.
- Desarrollo de estrategia de Tamizaje en salud mental en poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado e inducción a consulta de psicología por primera vez, diagnóstico y rehabilitación en POS
- Seguimiento de la aplicación de la guía del maltrato contra la mujer y el menor a cargo del POS
- Adaptación del modelo de gestión y atención primaria en salud mental
- Seguimiento de la aplicación de la guía de atención integral y prevención y control lepra
- Valoración y reorientación de la población con discapacidad a los subsidios
- Gestión y seguimiento a la utilización del medicamento transferidos por la a nación
- Controlar focos de criaderos de Aedes Aegypti con participación comunitaria
- Estrategia de movilización y coordinación de acciones intersectoriales con participación comunitaria para lograr y mantener las coberturas útiles de vacunación contra fiebre amarilla y vacunación antirrábica de caninos y felinos.
- Vacunación antirrábica de perros y gatos
- Seguimiento de la aplicación de la guía práctica de personas agredidas por un animal - rabia
- Gestión y seguimiento a la utilización de vacuna antirrábica y sueros humano
- Desarrollo de estrategias de fomento de la actividad física en escenarios educativos, laborales, espacios comunitarios e institucionales
- Estrategias de movilización social por medios masivos y alternativos y formulación de política pública para promover en el hogar, ámbitos laborales, comunitarios, escolares e instituciones de estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos y desestimulo al tabaco y uso de sustancias psicoactivas
- Estrategias de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas sobre el derecho de atención para evaluar la función renal articularlos a estilos de vida saludable y prevención de riesgo
- Desparasitación, suplementación con micronutrientes y complementación a grupos a menores de 12 años en poblaciones con alta vulnerabilidad no afiliados al SGSSS

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 88 de 89

- Seguimiento y evaluación a la aplicación por parte de las EPS -IPS en la entrega de micro nutrientes a la gestante en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y anemia
- Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales.
- Adopción y adaptación de la política de salud ambiental

ASEGURAMIENTO EN SALUD

Proporcionar a los ciudadanos Turbeños el mejor sistema de salud pública del país. Para ello es necesario garantizarle el aseguramiento a toda la población del Distrito, sin barreras de acceso a los planes de beneficio, accediendo de manera oportuna y continua a los servicios de salud.

El proyecto de este programa es el siguientes: Aseguramiento e innovación en salud

Asegurar el cumplimiento de la cobertura universal en el Distrito de Turbo, garantizando que toda persona que sea identificada como potencial beneficiario SISBÉN nivel 1 y 2 que no esté asegurada, se proceda de manera inmediata a su aseguramiento en el régimen subsidiado.

como también población identificada en SISBÉN nivel 3 que no cuente con capacidad de pago para cotizar al sistema, su financiamiento será de acuerdo con las políticas nacionales.

de igual forma hay que definir el sistema de financiación, a través de una unidad de pago por capitación (UPC) para hacer efectivo el aseguramiento de la población extranjera que así lo requiera, gestionando los recursos para su sostenibilidad, teniendo en cuenta la alta demanda de servicios en salud que se presenta en el Distrito de Turbo por población extranjera y los costos que esta situación genera para la entidad territorial.


METAS DISTRITALES

Para el año 2023 de desarrollaran 16 Jornadas de afiliación al régimen subsidiado a la población para alcanzar la cobertura universal a través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación en las zonas el Distrito de Turbo.

Para el año 2023 de realizarán un (4) acto administrativo de incorporación de los recursos del régimen subsidiado. Para garantizar la gestión del aseguramiento del Distrito de Turbo.

Para el año el 2023 se realizarán 16 acciones de conformación/ seguimiento al comité de participación comunitaria (COPACO) incluyendo las diferentes zonas en Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 16 acciones de inspección y vigilancia al funcionamiento de las asociaciones de usuarios de las IPS-EAPB presentes en el Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

 ALCALDÍA DE TURBO Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	Código: D-DAD-DA-02
		Versión: 2
	PLAN TERRITORIAL DE SALUD	Fecha de aprobación: Agosto de 2018
		Página: 89 de 89

Para el año 2023 se realizarán 8 acciones de capacitación a la veeduría en salud legalmente constituida en el Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 8 rendiciones públicas de cuentas de las acciones y recursos ejecutados por la Secretaria Distrital de Salud a la comunidad del Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 16 acciones de conformación/seguimiento al consejo territorial de seguridad social en salud (CTSSS) Lecturas Públicas a la base de datos de régimen subsidiado y/o PPNA y socialización de hallazgos. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se implementará y se socializará el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) en el Plan de Acción en Salud del Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 8 lecturas Públicas a la base de datos de régimen subsidiado y/o PPNA y socialización de hallazgos, en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 8 acciones educativas en deberes y derechos dentro del SGSSS en el entorno comunitario de las diferentes zonas del Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 8 estrategias que garanticen el aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) en los diferentes entornos hogar, educativo, comunitario y población vulnerable en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se realizarán 8 estrategias de actualización de documentos en los diferentes entornos hogar, comunitario, institucional, población vulnerable y educativo en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

Para el año 2023 se desarrollará 4 acción de sensibilización de promoción de la afiliación al régimen contributivo en el entorno laboral, e institucional en las diferentes zonas del Distrito de Turbo. A través de diferentes metodologías y distintos todos los medios de comunicación.

ANDRES FELIPE MATURANA GONZÁLEZ
 Alcalde
 Distrito de Turbo

JORGE LUIS QUINTO PALACIOS
 Secretario Distrital de Salud

ANEXO: Plan de acción en salud **PAS** – componente anual de inversiones **COAI**